

Registro de la Propiedad Intelectual
Nº 22877

Nº 32

VIEDMA
(R. N.)

FRANQUEO A PAGAR
Tarifa Reducida

Correo
Argent.no

Concesión Nº 6451
Cuenta Nº 235

PROVINCIA DE R I O N E G R O

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

REUNION XXXII

1a. Sesión Extraordinaria

17 DE MARZO DE 1976

11° PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular: Don JUSTO ESTÉLO RAMIREZ

Secretarios: EDUARDO BECERRA LICEDA y ENRIQUE A. DELAVAUT

Diputados presentes:

AGUERO, Hugo Edgardo
CARDOZO, Fernando
DUCAS, Rodolfo Hugo
ECHARREN, Edgar Nelson
ESPECHE, Edmundo Aquiles
FABIANI, Nazareno Julio
FERNANDEZ, Ramón Pedro
GARRIDO, Antonio
GIMENEZ, Jacinto
LAPUENTE, Osvaldo
LOPEZ ALFONSIN, Jorge A.

OSAN, Héctor Oscar
PAOLINI, Hugo Mario
RAMASCO, Hugo Alberto
RAMIREZ, Justo Estelo
RIVEIRA DE AYALA, Olga N.
ROA, Luciano Ricardo
SANCHEZ, José Juan
SCATENA, Dante Alighieri
SICARDI, Ramón Ademar
VOLONTERI, Carlos Arturo
WUCUSICH, Amadeo

PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEGISLATURA

REUNION XXXII

17 de marzo de 1976

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION.....	1975
2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA. Por el señor diputado Juan José Sánchez.....	1975
3 - ANTECEDENTES. De la convocatoria.....	1975
4 - ASUNTOS ENTRADOS.....	1977
I - PRESENTACION DE PROYECTOS.....	1977
a) - De ley, del Poder Ejecutivo, por el que se ratifica el decreto provincial número 193/76, que faculta a la Dirección de Comercio y Abastecimiento a disponer de los servicios de la Policía de Río Negro.....	1977
b) - De ley, del señor diputado Fabiani y otros, derogando leyes números 797, 815, 838, 1028 y 1068 en forma total y parcial a partir del 1° de enero de 1976.....	1977
5 - MOCION. De sobre tablas, formulada por el señor diputado Fabiani, para el proyecto de ley que deroga leyes 797, 815, 838, 1028 y 1068. Se aprueba.....	1979
6 - CONSIDERACION. Del proyecto de ley que deroga las leyes 797, 815, 838, 1028 y 1068.....	1979
7 - CAMARA EN COMISION. A fin de considerar el proyecto de ley que deroga las leyes 797, 815, 838, 1028 y 1068.....	1981
8 - CUARTO INTERMEDIO.....	1983
9 - CONTINUA LA SESION.....	1984
10 - MOCION. De apartarse del Reglamento, formulada por el señor diputado Sicardi, a fin de saludar a los señores abogados presentes que participan del VIII Congreso Nacional de Derecho Procesal. Se aprueba.....	1984
11 - CUARTO INTERMEDIO.....	1984
12 - CONTINUA LA SESION. Con el tratamiento "en comisión", del proyecto de ley en consideración en el punto 6.....	1985
13 - CUARTO INTERMEDIO.....	2007
14 - CONTINUA LA SESION.....	2007
15 - CONTINUA LA SESION ORDINARIA. Con el tratamiento del proyecto de ley en consideración, que deroga las leyes 797, 815, 838, 1028 y 1068. Se rechaza.....	2007

I

APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, diecisiete días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis, siendo las 10 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Queda abierta la sesión con la presencia de dieciocho señores legisladores.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Corresponde en el día de hoy izar la bandera en el mástil del recinto al señor diputado Sánchez.

Invito a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace (Aplausos prolongados).

3

ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Por secretaría se procederá a dar lectura a los antecedentes de la convocatoria.

SR. SECRETARIO (Delavaut) - Viedma, 6 de marzo de 1976. Señor presidente: Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente de la Legislatura, solicitándole tenga a bien disponer lo necesario a fin de que se efectivice la convocatoria a sesiones extraordinarias de esa Legislatura el día 12 del mes en curso, dispuesta por este Poder Ejecutivo en uso de las facultades conferidas por el artículo 72° de la Constitución Provincial y conforme a los términos del Decreto N° 231 dado al efecto, cuya copia autenticada se acompaña.

Saludo al Señor Presidente con atenta consideración.

Mario José FRANCO
Gobernador Provincia de Río Negro

Al Señor
Presidente de la Legislatura Provincial
Dn. Justo Estelo RAMIREZ
SU DESPACHO

VIEDMA, 5 de marzo de 1976. -

VISTO el artículo 72° de la Constitución Provincial y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario convocar a la Legislatura Provincial a sesiones extraordinarias, para el tratamiento de leyes consideradas urgentes;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
DECRETA;

ARTICULO 1°. - Convócase a la Legislatura Provincial a sesiones extraordinarias para el día 12 de marzo de 1976 a efectos del tratamiento de los siguientes asuntos:

1) - Proyecto de Ley por el cual se derogan total o parcial las leyes nros. 797, 815, 838, 1023 y 1068 (Expediente 66/76 de la Legislatura de la Provincia de Río Negro).

2) - Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo por el cual se ratifica el Decreto N° 193/76.

ARTICULO 2°. - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3°. - Regístrese, comuníquese, tómese razón, dése al Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 231

Mario José FRANCO
Gobernador Provincia de Río Negro

Dr. Oscar ALBRIEU
Secretario General de la Gobernación

Dr. Jorge Félix FRIAS
Ministro de Gobierno

VIEDMA, 9 de marzo de 1976.-

VISTO:

El pedido de convocatoria a Sesiones Extraordinarias interpuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia a los efectos de tratar los Proyectos de Ley que ratifican Decreto Provincial N° 193/76 por el que se faculta a la Dirección de Comercio y Abastecimiento a disponer de los servicios de la Policía de Río Negro y deroga leyes nros. 797, 815, 838, 1028 y 1068 en forma total y parcial y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 24° del Reglamento Interno de la Cámara y la necesidad de convocar a la Legislatura a tal efecto;

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Convócase a Sesión Extraordinaria a la Legislatura de la Provincia para el día diecisiete del mes en curso a las 9,30 horas para considerar el Proyecto de Ley que ratifica Decreto Provincial N° 193/76 por el que se faculta a la Dirección de Comercio y Abastecimiento a disponer de los servicios de la Policía de Río Negro y deroga leyes nros. 797, 815, 838, 1028 y 1068 en forma total y parcial.

ARTICULO 2°. - Cítase a los señores Legisladores en concordancia con los términos del artículo 1°, conforme a lo establecido en el artículo 72° de la Constitución Provincial y artículo 24° del Reglamento Interno de la Cámara.

ARTICULO 3°. - Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ENRIQUE A. DELAVAUT
Secretario
Legislatura de Río Negro

JUSTO ESTELO RAMIREZ
Presidente
Legislatura de Río Negro

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Espeche.

SR. ESPECHE - Es a los efectos de que se me dé por presente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Cómo no, señor diputado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I - PRESENTACION DE PROYECTOS

a)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1°.- Ratifícase en todas sus partes el contenido del Decreto Provincial N°
-----193/76, mediante el cual se faculta a la Dirección de Comercio y Abas
tecimiento a disponer en todo el territorio de la Provincia, de los servicios e interven
ción directa de la Policía de Río Negro.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Mario José FRANCO
Gobernador Provincia de Río Negro

VIEDMA, 8 de marzo de 1976.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Adjunto se eleva anteproyecto de Ley ratificando el Decreto N° 193/76, soli
citando tratamiento de esa Honorable Legislatura, en la convocatoria a sesiones extra
ordinarias solicitada por el Poder Ejecutivo Provincial para el día 12 de marzo en cur
so.

Saludo al Señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

Mario José FRANCO
Gobernador Provincia de Río Negro

-Asuntos Económicos,
Asuntos Constitucionales y Legis
lación General.

b)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1°.- Derógase a partir del 1° de enero de 1976, la Ley N° 797, N° 815, los
----- artículos 6° y 8° de la Ley N° 838 y la Ley N° 1028 y 1068.

ARTICULO 2°.- Establécese que los sueldos y remuneraciones de todo tipo de los le-
----- gisladores de la Provincia de Río Negro y de los empleados del Poder
Legislativo, serán a partir del 1° de enero de 1976, los que regían el 31 de diciembre

le 1975 con más todos los aumentos que se hayan otorgado o se otorguen a los funcionarios y empleados de la administración pública provincial.

ARTICULO 3°. - De forma.

-Paolini, Scatena, Fabiani, Sicardi, Giménez.

FUNDAMENTOS

El Bloque de Diputados Justicialistas de Río Negro, presenta a través de los compañeros Diputados que lo suscriben al presente proyecto de ley por el cual se derogan las normas que establecen la equiparación salarial del Poder Legislativo con el Poder Judicial.

Para esta decisión que implica la asunción de una gran responsabilidad ante la opinión pública hemos subordinado a los altos e irrenunciables intereses de la Provincia cualquier consideración que se oponga a los mismos, con la absoluta convicción de que la actual situación económica en la que se ve comprometida nuestra provincia por incidencia de los factores socio-políticos que vive nuestro país, hace necesario e impostergable la adopción de medidas que tiendan a contribuir a conjugar la defensa del salario con las reales posibilidades del patrimonio financiero provincial. Para ello formulamos las consideraciones siguientes: el aumento del % dispuesto por la Ley N°

beneficia a los magistrados y al personal del Poder Judicial, pero en virtud de una concertación vigente con el Poder Ejecutivo Nacional dicho aumento resulta atendido con recursos provenientes del Tesoro Nacional, lo cual exime a nuestra provincia de invertir suma alguna en el pago del referido incremento. Pero en virtud de las normas que por este proyecto de ley pretendemos derogar, el citado aumento salarial beneficia también a legisladores y al personal del Poder Legislativo, debiendo ser pagados estos aumentos con recursos provenientes del erario público de nuestra provincia. Ello crea en estos precisos momentos en los cuales los salarios de los trabajadores en general se ven gravados por la constante inflación, una situación de privilegio que indudablemente y justificadamente nueve a los otros sectores activos de la administración provincial a requerir igual trato salarial hecho que, de llevarse a cabo generaría inexorablemente una gravísima situación a nuestra provincia que no está en condiciones financieras de poder afrontarla, so pena de detener la obra pública provincial que devenga progreso y trabajo y cuya suspensión conformaría la desocupación de aproximadamente 10.000 trabajadores, además de las incidencias que la desocupación crearía en el comercio y la industria abastecedora de la ejecución de las mismas. Ello demuestra que la situación perjudicaría directamente a más familias que a las que beneficiaría.

Considera nuestro Bloque que es de absoluta prioridad que el Poder Ejecutivo realice un profundo análisis y determine una política salarial que permita a todos los trabajadores de la administración y servicio de los tres poderes una equiparación salarial acorde a los recursos económicos de la provincia.

Apelamos para esta decisión legislativa al alto sentido de la responsabilidad y patriotismo de los señores legisladores que haciendo abstracción de sus propios intereses, ya que de hecho el proyecto significa la renuncia del aumento de las dietas legislativas, subordinen especulaciones naturales que la acción de banderas políticas genera en estas circunstancias, para servir con su ejemplo y renunciamiento al pueblo de Río Negro, en definitiva creador de su trabajo de las fuentes de las que se nutre la provincia a través del impuesto que tenemos el insoslayable deber de proteger con justicia y razón.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Solicito que se reserve en secretaría y asimismo, se le dé lectura a los fundamentos que acompañan al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Así se hará, señor diputado.

-Se lee (Ver PRESENTACION DE PROYECTOS b).

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Roa.

SR. ROA - Señor presidente: Es a efectos de que se me tenga por presente.

SRA. RIVEIRA DE AYALA - De la misma forma que se me dé por presente, señor presidente.

SR. OSAN - Señor presidente: Que se me tenga por presente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Así se hará, señores diputados.

5

DEROGACION DE LEYES

Moción

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto reservado.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar la moción del señor diputado Fabiani. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa-

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobada por unanimidad.

6

DEROGACION DE LEYES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Corresponde tratar a continuación el proyecto solicitado por el señor diputado Fabiani. Por secretaría se dará lectura al proyecto.

-Se lee (Ver PRESENTACION DE PROYECTOS b).

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Señor presidente, señores legisladores: En mi condición de presidente del bloque Justicialista, me cabe hoy la responsabilidad de fundamentar el proyecto de ley, mediante el cual se produce el desenganche de las dietas de los señores legisladores con referencia a los sueldos que perciben los magistrados del Poder Judicial y por tanto, como consecuencia directa, la derogación de las leyes equivalentes que rigen los salarios de los empleados y funcionarios de esta Legislatura, al quedar ajustadas las dietas legislativas.

Es público y notorio que los peronistas al presentar este proyecto de ley que estamos dando cumplimiento a un mandato partidario a una resolución de nuestro congreso que por unanimidad dispuso que en nuestra condición de representantes del pueblo, tomáramos las medidas técnicas necesarias para que las dietas legislativas no se elevaran en una proporción que, además de crear una posición irritante con respecto a los sueldos que perciben la mayor parte de los funcionarios de este gobierno, coloca al erario provincial en una difícil situación financiera, pero tampoco escapa al pueblo que también este proyecto está dirigido a evitar la continuidad de una política salarial que conduce al enfrentamiento entre las distintas organizaciones que nuclean a los servidores públicos.

Quizás la fundamentación del presente proyecto de ley tenga profunda relación con una difícil situación económica por la que atraviesa nuestro querido país, en este momento para muchos de desconcierto, donde la especulación y el caos se hacen su "agosto" ante la indiferencia de muchos, que reniegan a ocupar sus posiciones en defensa de la integridad de nuestra Patria, acosada hoy tal vez más que nunca por los voraces apetitos de los imperialismos de turno, creemos que al propiciar el presente proyecto de ley, también estamos dando cumplimiento a un imperativo de nuestra conciencia.

Dijo el teniente general Perón "lo más terrible de esta situación es que, mientras los acontecimientos nos impulsan cada día más hacia el desastre, los argentinos responsables más se aferran a la defensa de sus intereses personales o de círculo olvidando, que, en último análisis el naufragio ha de envolverlos a todos. Mientras los militares quieren salvar la situación de las fuerzas armadas, los comerciantes sus empresas y los gobernantes sus posiciones y designios, ninguno se acuerda que lo que hay que salvar es el país sobre todo interés mezquino o parcial, porque nadie ha de poderse realizar en una Argentina que no se realice, como ya he repetido tantas veces.

Profunda enseñanza la de nuestro líder que volvió a su país sin rencores ni pasiones como no sea la pasión que animó toda su vida: servir lealmente a su patria a la que le dio hasta el último aliento de su preciosa vida.

Al llegar al gobierno el peronismo tuvo como meta sentar las bases de la pacificación y reconstrucción nacional, para terminar definitivamente con el oprobio de una dependencia que nos esclaviza vilmente y que afecta profundamente la soberanía nacional, producto de una contrarrevolución reaccionaria impulsada por intereses foráneos que el 1955 al igual que hoy, intentan detener la marcha de nuestra liberación, iniciada por nuestro líder y nuestro pueblo un lejano pero vívido 4 de junio de 1943. La situación del país es de tal gravedad que nadie puede pensar en una reconstrucción en la que no deba participar y colaborar.

Sabemos que quizá con el presente proyecto de ley violamos la formalidad legal de una constitución hecha por nadie y repudiada por todos, pero también sabemos que estamos dando cumplimiento ético a la formalidad legal que inspiraron al precepto constitucional. Que no somos nosotros, quienes tenemos la responsabilidad de dictar las leyes de nuestra provincia, los que establezcamos las prebendas en nuestro exclusivo beneficio, porque, señores legisladores, a nuestro partido le cabe hoy la responsabilidad de dirigir los destinos de nuestra provincia, y afrontar directamente las acechanzas y los arteros ataques de quienes hoy como ayer responden a los aciagos intereses de la antipatria, que hoy aparecen como aventureros golpistas presionando a las Fuerzas Armadas para que nos conduzcan a un caos donde solamente ellos son quienes usufructúan los esfuerzos a espaldas de un pueblo que siempre quisieron prostituir con sus mentiras y fracasos porque así fué, haciendo uso de sus derechos, les niegan su voto de confianza. Vemos hoy desfilar en una triste galería a los ineficaces de siempre, a las viejas figuras desgastadas por los años pero ideológicamente reverdecidas porque afloran con su gorilismo de siempre pretendiendo juzgar al pueblo. Sí, señores legisladores, al pueblo porque fue éste y no el cipayage vernáculo el que le dió a este gobierno peronista la confianza y la responsabilidad de conducir sus destinos. Porque si este gobierno no ha cumplido con el pueblo que lo votó que sea el mismo pueblo el que en las urnas así lo exprese.

Quizás sea necesario que se termine de una vez para siempre con los profetas del odio y la dependencia, los eternos intermediarios que parecieran poseer la varita mágica, todos aquellos que señalaron el derrotero a seguir, pero no nos llamemos a engaño, esa no es la voluntad del pueblo, sino la tiranía de las minorías a que siempre nos llevaron los golpes militares. Por eso hoy, el bloque Justicialista, hace un llamado a la reflexión, a la responsabilidad de todos aquellos que como argentinos tenemos la responsabilidad de gobernar para el futuro de nuestro país.

La dimensión de nuestra provincia en el concierto nacional no permite quizá que nuestra voz no llegue más allá de este recinto, pero esto mismo se debe a quienes ayer como hoy silencian a los representantes del pueblo con una campaña perfectamente orquestada por intereses foráneos que así lo quieren.

Tratamos hoy el tema que por sus especiales características debemos dividirlo en dos aspectos: las dietas de los legisladores y los salarios de los empleados y funcionarios de esta Legislatura.

Nuestro pueblo trabajador que es conocido por todos nosotros y que en su mayoría percibe salarios notoriamente inferiores a los servidores públicos, como por ejemplo, albañiles, peones, empleados de comercio, obreros todos, también soportan la crisis que estamos sobrellevando en nuestra condición de representantes, como miembros de este pueblo y al renunciar hoy a percibir dietas que satisfarían en lo personal, lo que nos permitiría una vida más holgada y confortable; sabemos que no vamos a solucionar a la totalidad de los problemas de nuestra provincia ni los del país, pero sí, sa

bemos que vamos a contribuir con la reconstrucción como un ejemplo que estará en la comprensión y dignidad de cada argentino comprenderlo.

Antes de finalizar, señor presidente y señores legisladores, debo también mencionar porque es de estricta justicia hacerlo, que en esta situación de resignar mejores salarios, involuntariamente debemos computar la situación de los empleados de esta Legislatura, también ellos, a los cuales ayer este bloque contribuyó con su iniciativa parlamentaria, al igual que para muchos sectores que comprenden a los servidores públicos, a otorgar mejoras de carácter asistencial, les pedimos hoy comprensión por que sabemos que el renunciar a las esperanzas puestas en mejoras salariales es muy difícil, porque como peronistas y como empleados y obreros que son origen de quienes componen nuestro bloque, ampliamente hemos considerado dicha situación, pero así como es difícil para nosotros perjudicar con nuestra conducta de renunciamiento a ellos, también con lealtad y dignidad les decimos que el proyecto de ley puesto a consideración de los señores legisladores equipara la situación salarial al nivel percibido al 31 de diciembre del año pasado, salarios que serán incrementados con los aumentos otorgados o que se otorguen en el futuro para la administración provincial, un trato igualitario para todos los servidores públicos es nuestro objeto, aunque a veces en la interpretación de algunos, ese objetivo conduzca a aparentes injusticias de nuestro proceder como legisladores el pueblo de nuestra provincia es testigo: hemos actuado siempre al servicio de una causa que es la causa del pueblo y para los peronistas primero está la Patria, luego el movimiento y por último los hombres.

Señores legisladores: A la espera del voto favorable de todos ustedes al presente proyecto de ley no tengo nada más que agregar.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Voy a mocionar a los efectos reglamentarios, que la Cámara se constituya en comisión.

7

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa-

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobada por unanimidad.

A continuación se pasa a sesionar en comisión.

En consideración en general el proyecto.

Tiene la palabra el señor diputado Osán.

SR. OSAN - Señor presidente, señores diputados: En 1943, el entonces presidente de la Argentina, Juan Domingo Perón expresaba en uno de seis artículos referidos a la cultura que, "fue necesario atender a los problemas sociales para dar una general estabilidad a la población, reconociéndole derecho a una vida mejor y haciendo lo necesario para que viviese mejor".

Estimamos que esta atención de los problemas sociales continuó durante los sucesivos gobiernos de nuestro líder y en su reciente tercer gobierno, se acentuaron sus facetas de bien social, de mejora sustancial hacia el hombre argentino en todos sus niveles.

Resumidamente el objetivo, la lucha permanente y la conquista de Perón fue la elevación social de los argentinos. Una de esas pautas la marcó el justo salario, la remuneración acorde a la tarea del trabajador, remuneración que le permitiera una vida digna y un pasar feliz al cabo de años y años de trabajo.

La ley del "enganche" con su ya popular denominación incorporó una mejora para una rama de trabajadores. Hoy se la discute, se la impugna. Hoy parece mal lo que ayer fue bien y no mereció objeciones. En mi caso personal, señor presidente, mi pasado gremialista -latente aún hoy en esta banca que me dió el pueblo- no puedo alzar mi mano de retroceso para quitar algo que se otorgó legítimamente.

Una diferencia en más para un grupo de asalariados no puede ser motivo pa

ra crear un problema social entre los trabajadores estatales de Río Negro.

Lo acertado sería apoyar y procurar que otros gremios o grupos de trabajadores en similitud de posiciones logren esas ventajas que tienen nuestros empleados, que hoy tanto preocupa y se procura derogar.

Consideramos que esta conquista lograda es una sana aspiración, muy humana, muy sindical, muy acorde con los tiempos que vive el país, porque no podemos dejar de lado la necesidad diaria que tiene todo trabajador en lograr emolumentos que lo ayuden a sobrellevar su existencia -y de su grupo familiar- y mucho más, precisamente en estos difíciles momentos que vive nuestro país.

Resumiendo, apoyamos las reivindicaciones normales y sensatas de otros sectores de trabajadores provinciales, en relación con los hombres y mujeres que trabajan en nuestra casa, es decir la Legislatura. Por tales motivos nosotros damos nuestro voto en sentido contrario a la derogación de la ley de enganche, porque queremos que nuestros empleados, los del Poder Legislativo sigan como hasta el presente, es decir equiparados a los del Poder Judicial.

Dejo para el final una reflexión para mis pares, no olvidar que en casi todos los gremios -aún entre los estatales- existen diferencias en las remuneraciones y se debe tener presente esta premisa, no quitar, sino tratar de mejorar a quienes deben estar mejor. Nada más, señor presidente. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra la señora diputada Ayala.

SRA. RIVEIRA DE AYALA - Señor presidente, señores legisladores: Respecto a este proyecto de ley que han presentado algunos compañeros legisladores de mi bloque, el cual tiende a derogar la equiparación de los sueldos de los empleados legislativos con los judiciales, sobre el mismo deseo fijar mi posición y expresar mis ideas con la serenidad que nos exige la hora angustiosa que vive la Patria.

Lo haré en primer lugar como genuina representante del pueblo, que sabe de la obligación y de la alta responsabilidad que este compromiso implica, pero también que sabe del honor y del orgullo ciudadano que significa precisamente el ocupar una banca en este prestigioso parlamento; lo hago poniendo la mirada en los altos intereses de la provincia; lo hago como auténtica y doctrinaria peronista y como leal y fiel mandataria de ese pueblo que me ha votado, ubicándome en este sitio, que debe ser templo de la democracia y donde los señores diputados sin distinción de bancadas ni de ideologías políticas, deben deliberar y legislar con sentido y en función social en cumplimiento de ese mandato popular.

Pero he de hacerlo también como mujer, mujer de cuna humilde, débil quizá en mi contextura física, pero fuerte, muy fuerte en los ideales que hacen a mi convicción, ideales que tienen la dureza pero no la flexibilidad del acero, porque precisamente han sido templados en el crisol de un corazón caliente de mujer argentina, que ya sabe como está signado su destino, y que entre esa opción de morir de pie, o vivir de rodillas ya ha elegido sin hesitar, ni trepidar su puesto de lucha, en este estado de guerra que vive la Nación.

Yo, tal cual me enseñara Evita, nuestra inolvidable abanderada, no he de vivir de rodillas, moriré de pie, pero no prosaicamente en defensa de mi interés personal, de una venalidad o una simple dieta, sino en defensa de todos los obreros y empleados y de todos aquellos que trabajan y producen, sean estos peones, obreros, profesionales, estudiantes, agricultores, etcétera, porque sé que al defender a ellos estoy defendiendo al pueblo de mi Patria.

Si en alguna otra oportunidad no pude ser tan sincera en mis apreciaciones fue por la tan mentada disciplina partidaria que por regla general se utiliza cuando conviene a los caprichos de las autoridades de turno y no a lo que hace a nuestros principios doctrinarios.

Es por eso que respecto a los fundamentos que abonan la presentación del proyecto de ley que nos ocupa, puedo hacer las siguientes observaciones: en primer lugar, se habla de la incidencia que sobre el patrimonio financiero de la provincia, van a producir las erogaciones producidas por el pago de los sueldos a los empleados legislativos mediante este sistema de enganche. Resulta paradójico y hasta contraproducente este argumento ya que muy recientemente en la vecina provincia del Neuquén ha sido probado en principio este sistema de equiparación entre los empleados públicos neuqui

nos y los judiciales, por entender que el mismo además de práctico es ágil y, por sobre todo según palabras del gobernador Sapag, en nuestro país no puede haber argentinos de primera y argentinos de segunda. En lo que se refiere a la incidencia del patrimonio financiero que podría tener al punto de paralizar la obra pública, como también se acota en los fundamentos, entiendo que por esa vía de interpretación se pretende minimizar la obra realizada o en ejecución, o que realmente la obra no existe si esta diferencia de tan minúscula incidencia porcentual en el presupuesto inferior al 1,5 por ciento por el pago de salarios paraliza la misma. Por otra parte llama la atención que nadie cuestione a los empleados judiciales por lo que ganan aduciendo que "les paga la Nación". Esto resulta agravante porque vendría a significar por esa apreciación que nuestro Estado provincial no es parte integrante de la Nación, sino más bien una factórea o simple colonia del sur del país. Yo entiendo que ahí estaría el quid de la cuestión por cuanto como decía el general Perón, no puede haber autonomía provincial si éstas están sometidas económicamente al orden central capitalino. Por ello estimo que podríamos retribuir justamente a todos nuestros servidores públicos provinciales si exigiríamos al gobierno nacional, por ejemplo, que nos paguen las regalías petroleras al precio del petróleo internacional, aunque sin la pretensión que se nos liquide al precio que nos costó el oro negro adquirido por nuestro país a Libia. Otro tanto debería exigir respecto a la energía hidroeléctrica, producida por el embalse de nuestros ríos en nuestros suelos patagónicos; idéntico criterio deberíamos sustentar con la explotación de las minas de Sierra Grande, exigiendo la radicación de la acería en nuestra provincia tal cual lo hicieran los legisladores de todas las bancadas, en oposición a lo que manifestó el titular del Ejecutivo provincial quien ha manifestado "de acuerdo a pruebas que tengo sobre mi banca" que la acería debe radicarse donde Fabricaciones Militares lo estime conveniente descartando Río Negro porque no tenemos caudal de agua.

Señor legisladores: Yo no soy jurista, no soy economista, no soy constitucionalista y hay hasta quien dice que soy mala política; por eso desearía que me explicasen, si somos tan verticales porque no está en vigencia el artículo 40° de la Constitución del 49 y que según palabras de nuestro general en muchas de sus magistrales clases de la Escuela Superior Peronista expresaban "que la Nación convendrá con las provincias la correspondiente participación en el producto de los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas, y las demás fuentes de energía que se declarara", etcétera, etcétera. Entonces sí, explotando racionalmente nuestras riquezas. Administrando bien este extenso, pero muy rico suelo rionegrino, podremos pagar bien a todos los empleados y obreros y podremos realizar obras públicas de gran magnitud. Al mismo tiempo deberá el gobierno constreñir y circunscribirse en su funcionamiento a un verdadero plano de austeridad, administrando los dineros del pueblo con honestidad e inteligencia, en forma equilibrada (impidiendo que continúen succionando el presupuesto funcionarios que cobran y no trabajan) haciendo contención de todo aquello que sean gastos administrativos, terminando con la prodigalidad al liquidar mayores costos en obras terminadas donde surgen diferencias siderales, no adjudicando obras de construcción en algunos planes de vivienda a precios superiores casi en el 100 por ciento comparadas con el costo de igual construcción y en el mismo tiempo en otra provincia vecina. Entonces sí, no será necesario expoliar al empleado.

Por otra parte, si por cada error que cometan los señores ministros de economía, desde Gelbart hasta el presente, para salvar al país hay que derogar leyes que hacen a la defensa de los intereses del pueblo, más bien borremos toda la Carta Magna y dejemos que impere la ley del más fuerte, la ley de la selva como solía decir nuestro general.

Señor presidente: Debemos someternos hoy más que nunca a la Constitución y a las leyes. Dentro de la ley todo, fuera de la ley nada.

Por todo lo expuesto, es que voy a votar en contra de la derogación de este proyecto. Nada más, señor presidente. (Aplausos en la barra).

R. PRESIDENTE (Ramírez) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.
-Eran las 10 y 55 horas-

9

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Continúa la sesión.

10

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO
Moción

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente: Voy a solicitar al Cuerpo que en este estado se me permita apartarme del Reglamento a efectos de saludar la presencia en el recinto de los señores abogados, presidente y acompañantes, que participan del 8° Congreso Nacional de Derecho Procesal.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración la moción del señor diputado Sicardi. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa-

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente: Tal cual lo manifesté se encuentran presentes en este recinto el señor presidente del 8° Congreso Nacional de Derecho Procesal acompañado por ilustres visitantes y congresistas. En este instante acuden a mi mente palabras que recogí y deseo manifestar. "Ten fe en el derecho, como el mejor instrumento para la convivencia humana; ten fe en la justicia como destino formal del derecho; ten fe en la paz como sustitutivo bondadoso de la justicia y sobre todo ten fe en la libertad sin la cual no hay derecho ni justicia ni paz".

Señor presidente, señores legisladores: El 8° Congreso Nacional de Derecho Procesal sin duda pone en evidencia a los hombres de derecho y a los ilustres visitantes que los acompañan y que prestigian a la provincia de Río Negro demostrando a las claras, que tienen fe al país, fe en la democracia, en las instituciones y fe en la Justicia. Por eso pienso que es necesario que en nuestro carácter de representantes del pueblo rionegrino, expresemos en la persona del señor presidente del 8° Congreso Nacional de Derecho Procesal nuestros más fervientes votos para que las deliberaciones tengan el éxito esperado. Para cumplimentar lo solicitado es que voy a pedir un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa-

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado.

11

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 05 horas-

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 10 horas, dice el-

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Continúa la sesión.

Señores legisladores: La presidencia ha cometido un error al haber hecho votar que la Cámara pasara a sesionar en comisión. El artículo 80° dice: "Ningún asunto podrá ser tratado sin despacho de comisión, salvo que exista moción de preferencia o sobre tablas...". En consecuencia el proyecto en tratamiento sigue su curso normal.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN - Con todo el respeto que me merece su decisión, señor presidente, el mismo artículo que usted citó dice al final: "Con excepción de los proyectos que importen gastos que deberán ser tratados siempre con despacho de comisión". Y este proyecto justamente por estar vinculado a un problema de orden salarial importa gastos y tiene una significación económica perfectamente definida.

Por ello entiendo que la presidencia y el Cuerpo no erraron el camino sino que acertaron el mismo ya que corresponde que el proyecto sea tratado en comisión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Espeche.

SR. ESPECHE - Señor presidente: Continuando con el tratamiento del proyecto en cuestión. La Unión Cívica Radical no va a entrar en un bizantino debate provocado y buscado debate parlamentario, que sólo serviría a los oscuros designios de un Ejecutivo que ha perdido hace mucho tiempo el rumbo y que de cualquier forma trata de acallar y suprimir este parlamento.

Por tanto, con la extrañeza y estupor que nos causan pregonadores permanentes de su sacrificada lucha por las conquistas sociales y que representan en esta Cámara a sectores gremiales, que pretendan traicionar sus supuestas convicciones y al mandato de sus representados, robándoles ahora una conquista que ellos mismos propiciaran y que por unanimidad se obtuviera en esta Cámara.

Esto demostraría a los obreros que la autenticidad de las pregonadas convicciones gremiales desaparecieron ante la presión y órdenes impartidas por el patrón y sólo sirvieron para escalar a cargos confiados para la defensa de algo que nunca compartieron.

La Unión Cívica Radical, ha sido, es y será, defensora del estado del derecho, que indudablemente es el estado de justicia.

Nuestro bloque votó a plena conciencia y favorablemente las leyes 838, 1028 y 1068 y como nuestra filosofía política y nuestra propia conciencia nos impide traicionar a los trabajadores de cualquier tendencia o ideología que fueren, anticipamos nuestro voto negativo a este extraño proyecto que con infantiles fundamentos presentan algunos diputados de la mayoría.

Este bloque piensa, como seguramente piensan todos los argentinos, que lindo sería volver todo, inclusive la situación de los empleados legislativos a la época anterior a los Gelbart, Rodrigo y Mondelli, en que con magros sueldos, aún con angustias, todos podían vivir y hoy con sumas que parecen fabulosas, no se puede siquiera pensar en mandar con dignidad a los hijos a la escuela.

En cuanto a la derogación de las leyes 797 y 815, anteriores a nuestro mandato y que fijaron nuestras dietas, que propugnan los mismos autores del proyecto, la Unión Cívica Radical hace presente que esta Cámara no tiene facultad para introducir reformas a la Constitución provincial, por lo que cualquier modificación que se hiciera con referencia a esas leyes en este recinto, sería nula por inconstitucional ya que violaría abiertamente lo dispuesto en el artículo 85° de la Constitución que textualmente dice: "La función de los legisladores será remunerada por el Tesoro de la provincia, con una asignación que determinará la ley, la que no podrá ser alterada en el período de su mandato". Por eso decía, señores legisladores, que la Constitución nos prohíbe terminantemente alterar en nuestro período parlamentario la ley, así solamente, podríamos

mos hacerla para quienes nos sucedan. Así, señor presidente, sintéticamente expreso las razones por las cuales el bloque de la Unión Cívica Radical va a votar negativamente este proyecto. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Se la cedo al señor legislador Echarren.

SR. ECHARREN - Adelante, diputado, lo mío es un poco extenso.

SR. FABIANI - Señor presidente y señores legisladores: Los legisladores de esta Cámara tenemos la obligación de hacer un poco de historia referente al enganche con el Poder Judicial del personal legislativo,

Cuando llegamos a este recinto, nos entrevistó el personal de la Legislatura. Ese personal nos manifestó que durante la revolución del año 1966 -y quiero contestarle un poco a lo dicho por el diputado Espeche, esto no es ni de Gelbart ni de Mondelli, si no mucho antes- tuvieron que andar deambulando de oficina en oficina y muchas veces, los echaban a patadas porque no pertenecían a ellas.

Eso fue lo que sucedió, entonces nosotros, nuestro bloque, tomó conciencia y los enganchó con el Poder Judicial, totalmente de acuerdo; pero también ahora debe mos ser sinceros, debemos decir la verdad, no podemos estar ocultando o haciendo de magia política, nosotros tenemos que ser sinceros, no podemos decir que un albañil tiene que ganar como gana un secretario legislativo que va a ganar nueve millones de pesos, ¡es una barbaridad!

Señor presidente: El pueblo no está pasando necesidades, es mentira que el pueblo está pasando necesidades, porque el pueblo está viviendo bien, pero un cadete de la Legislatura va a ganar un millón ochocientos mil pesos y en otros lugares no al canza al millón pero también viven bien.

Quiero aclarar algo respecto al proyecto puesto a consideración de los señores legisladores. Este proyecto equipara la situación salarial de los empleados legisla tivos al nivel percibido el 31 de diciembre del año pasado, salarios que serán incremen tados con los aumentos otorgados o que se otorguen en el futuro a la administración pú blica provincial, quiere decir que nosotros no le vamos a sacar ningún derecho, simple mente van a quedar equiparados con los empleados públicos, no van a perder dinero, to do lo contrario, seguirán ganando más porque también van a percibir los mismos aumen tos. Hoy fui claro y terminante, se requiere un trato igualitario para todos los servido res públicos, aunque a veces en la interpretación de algunos es injusto nuestro proce der como legisladores, pero el pueblo de la provincia será testigo.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN - Con la premura que hace necesario el tratamiento de este proyecto sobre tablas, por mi intermedio el bloque del Partido Provincial desea fijar su posición y fundamentar la forma en que votará. En primer término, señor presidente, quiero re cordar que todo el ámbito en el que nos estamos moviendo, responde a un análisis eco nómico y financiero referido a la política salarial más adecuada que debe implementar la Legislatura para sí y para el resto del personal de la administración pública. No es capa entonces a nuestra visualización del problema, que evidentemente es necesario y era necesario que la provincia de Río Negro contara con un esquema, con una organiza ción salarial uniforme, igualitaria y justa; pero esto, señor presidente, la Legislatura no lo dice hoy en 1976 sino, lo dijo ya en 1973 y también a principios de 1974, cuando la Legislatura de Río Negro, por unanimidad, emitió las resoluciones al efecto disponien do que el Poder Ejecutivo en un plazo que la misma ley le fijaba, y si mal no recuerdo era de 90 días, propiciara un plan integral que estableciera un sistema salarial para to da la administración pública de la provincia. Esta orden, genuina y legítima dada por fundamentos sumamente sopesados no fue cumplida por el Poder Ejecutivo y hasta el día de la fecha subsiste el desorden salarial, evidentemente visualizado a través de los presupuestos que se han dictado. La ausencia de un presupuesto para el año 1976 a pe sar de que ya estamos culminando el mes de marzo, impide también conocer exacta mente cuál es la propuesta que hace el Poder Ejecutivo para organizar integralmente la política salarial de la provincia, incluyendo los tres poderes del Estado y todas las ins tituciones autárquicas.

Sobre esta base me voy a permitir hacer algunas reflexiones acerca del proyecto presentado, con el que anticipamos nuestro disenso, nuestro desacuerdo. Consideramos que es justo y equitativo determinar un régimen salarial para uno de los poderes del Estado, en este caso el Poder Judicial, y si encontramos que es justo y equitativo no puede decirse que ese mismo sistema sea injusto para otro poder del Estado ya que hay un principio en esta materia que dice: "que a igual tarea igual remuneración". En otras palabras, señor presidente, si la población, si el gobierno, si los legisladores han aceptado que la remuneración del Poder Judicial es correcta, es justa, es adecuada, coincidiendo en eso, mal podemos decir que igual remuneración para el Poder Legislativo es injusta, incorrecta e inadecuada. Lo contrario sería medir con una vara al Poder Judicial y con otra al Poder Legislativo. Esta reflexión, creo que no admite respuesta, porque no entra a juzgar lo que está bien o lo que está mal, sino partiendo de un supuesto en el que todos coincidimos, cual es si las remuneraciones del Poder Judicial son justas, no alcanzamos a comprender por qué son injustas en el Poder Legislativo. Al menos que midamos con una vara al Poder Judicial y con otra al Poder Legislativo, cosa que a nuestro juicio no puede ser porque los dos son poderes del Estado.

En lo que hace a la Ley de "enganche" entiendo, a pesar de la denominación popular, de que no es exacto tal enganche. El Poder Legislativo no está enganchado con nadie, el Poder Legislativo tiene una ley que dice que "las remuneraciones del Poder Legislativo son iguales a las del Poder Judicial" y punto. La ley que rige las remuneraciones del Poder Legislativo lo único que establece es que un empleado del Poder Legislativo va a ganar lo mismo que un empleado del Poder Judicial, lo que es muy correcto por cuanto el Poder Legislativo como el Poder Judicial son dos poderes exactamente iguales.

Pero hay aspectos de orden técnico muchos más graves, señor presidente. El proyecto de ley que está a consideración de la Legislatura establece lisa y llanamente que se derogan los artículos 6° y 8° de la ley 838 y subsiguientes, 1028, 1068, et cetera.

El artículo 8° de la ley 838 establece cuál es la estructura administrativa del Poder Legislativo, cuál es la denominación de cada uno de los cargos que integran esa estructura. Establece las categorías y la correlación administrativa que existe entre las distintas categorías. Aquí habla de director, subdirector, jefe de división, de departamento, etcétera. Si nosotros derogáramos lisa y llanamente como lo propone el proyecto, el artículo 8° de la ley 838, resultaría que un señor que hoy es jefe de división u oficial principal, dejaría de serlo porque la ley no sule aparte de derogar el artículo 8° de la ley 838. Al no suplirse esa derogación resultaría que un señor, que es oficial principal, pasaría a ser nada. Dejaría de tener alguna categoría, no sería oficial principal ni ninguna otra cosa porque estaría derogado el escalafón, o sea toda la estructura administrativa de la Legislatura. Fíjese, señor presidente, que no estoy hablando de salarios, sino de la estructura administrativa de la Legislatura.

Si derogáramos la ley 838 y las subsiguientes como propone el proyecto, dejaríamos de tener secretarios, director general, taquígrafos, porque los taquígrafos pasarían a ser unos señores que estarían acá y no tendrían ninguna categoría dentro del escalafón que habría desaparecido. Por eso digo que esta ley en la forma que está presentada, hace desaparecer lisa y llanamente toda la estructura administrativa de este poder. Los responsables de los aspectos contables y financieros de la Legislatura cuando tengan que hacer las planillas de sueldos, al señor que hasta hoy era oficial principal y que dejó de serlo, qué sueldo le liquidan si no tiene ninguna categoría?. Qué equivalencia aplican?. Qué ley aplican para liquidarle determinado sueldo en función de determinada categoría cualquiera sea su sueldo?. No le podrían liquidar ningún sueldo porque ese señor no es nada y dejó de ser oficial principal porque en la Legislatura desaparecieron todos los oficiales principales, todos los jefes de división, de departamento y así sucesivamente.

El proyecto se torna, desde el punto de vista que señalo, sumamente grave porque está haciendo desaparecer toda la estructura administrativa de uno de los poderes del Estado que por obra y gracia de este proyecto pasaría a tener única y exclusivamente como cargos e integrantes visibles veintidós legisladores que lo son por mandato del pueblo y abajo de esos veintidós legisladores una masa de gente que no es nada,

que no tiene ningún respaldo legal ni administrativo, que no tendrán ninguna categoría y que a ciencia cierta no se sabe qué es ni que función cumple. Esto es sumamente grave. Atenta contra las instituciones porque disuelve uno de los poderes del Estado. Sería como si derogáramos la ley que establece la organización de la justicia, y a un señor que es juez lo dejáramos sin cargo de juez y a un señor que es secretario lo dejáramos sin el cargo de secretario.

A su turno, los legisladores tienen una remuneración fijada por la ley. Buena o mala, esa remuneración está fijada por ley. Al derogar esa ley, señor presidente, ¿quién establece la remuneración de los legisladores?. Por iguales principios que he señalado, tampoco habría ninguna ley -porque estaría derogada- que fijara remuneración alguna y quedaríamos con este proyecto en vigencia, si, hipotéticamente se sancionara, que, como digo, disuelve toda la estructura y al disolver la estructura, al derogarla impide que exista algún metro, algún parámetro para atender esa remuneración salarial. Y eso, acaso los responsables de la parte contable lo visualicen con toda claridad y evidencia. El proyecto dice que vamos a pasar por sobre este argumento, también el mismo dice que a partir de la sanción de esta nueva ley las remuneraciones serán las que regían al 31 de diciembre de 1975 con más, todos los aumentos que hayan sido otorgados o se otorguen a los funcionarios y empleados de la administración pública provincial. Esto partiría de un supuesto, señor presidente, que todos los funcionarios y empleados de la administración pública provincial tiene un único régimen, circunstancia que no es exacta porque hay muchos regímenes dentro de la administración pública provincial, porque yo pregunto ¿el Poder Judicial no es parte de la administración pública provincial?. Por supuesto que sí; y así podemos encontrar otro sistema salarial; Vialidad provincial por obra de una ley tiene determinado sistema salarial, el Banco de la Provincia que integra la administración tiene determinado sistema salarial distinto al de Vialidad; los empleados públicos en general se rigen por otro sistema salarial, la ley no aclara, simplemente habla genéricamente de todos los aumentos que se otorguen a la administración pública provincial. Yo pregunto, a cuáles funcionarios o empleados porque no todos tienen la misma categoría y no todos responden a un mismo esquema salarial o régimen de incremento de sueldos.

No quiero abundar mucho más porque la ley daría para más. Este proyecto de ley más allá de la justicia o injusticia, de aspecto de orden político que han sido enunciados por los diputados, es de sanción imposible o por lo menos de sanción posible en lo que hace al aspecto formal; teóricamente la Legislatura lo podría sancionar. Lo que nuestra bancada se pregunta es, cómo se haría a posteriori de su sanción para aplicarla, cuál sería la consecuencia jurídica de este proyecto de ley que nosotros estaríamos hipotéticamente sancionando. Quiere decir entonces que más allá de detenernos, en la justicia o injusticia del proyecto, señalaremos en primer término la imposibilidad legal de aplicar el mismo en la hipótesis en que fuera sancionado; en segundo término no queremos soslayar nuestra posición adversa en cuanto a que efectivamente resulta necesario a la luz de la crítica situación económica del país y a la luz de un imperialismo interno que condiciona totalmente las rentas del Estado provincial, pueda ser dable pensar en una reestructuración salarial, pero la misma debe ser integral, señor presidente, como corresponde a un período crítico, debe ser igualitaria, pero igualitaria en serio, absolutamente para todos, incluso para los legisladores, porque quede perfectamente en claro que, en lo que respecta a nuestra bancada y descarto en lo que se refiere a las demás bancadas y a todos los legisladores, no puedo creer y no creo que exista un interés personal porque si lo hubiera, sería el caso discutirlo en extenso, con la misma serenidad con que hemos venido discutiendo hasta ahora este espinoso problema, eso lo descarto de plano, señor presidente. Sería necesario comparar muchas situaciones que abiertamente muchos omiten; sería comparar reales igualdades que no son tales, sería comparar la infraestructura administrativa y financiera que tiene cada legislador tras de sí comparativamente de la infraestructura de bienes y servicios que tienen todos los otros funcionarios que carecen en forma absoluta, pero eso no lo analizaré porque creo que el argumento previo condiciona totalmente la posibilidad de sanción y por esas razones, unidas a una vocación legislativa perfectamente definida que cada ley debe ser objeto de larga meditación y profundo análisis, análisis que evidencia de entrada que este proyecto es de ejecución imposible. Este bloque va a votar negativamente el mismo.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Roa.

SR. ROA - Señor presidente, señores legisladores: Creo que el tema no dá para más. Los señores legisladores que han hecho uso de la palabra han fundamentado perfectamente cuáles son las razones de nuestra negativa de votar en forma favorable la derogación de la ley 838. Pero no obstante eso no puedo salir de mi asombro por algunas manifestaciones del compañero presidente de nuestra bancada, y quisiera hacer algún comentario al margen de lo que se ha dicho.

Digo que no puedo salir del asombro porque el general Perón decía "dentro de la ley todo, fuera de la ley nada, para ser libres hay que ser esclavos de las leyes". Me creo peronista y peronista doctrinario y trato de hablar en la medida como me ha enseñado nuestro líder, pero veo que hay compañeros que olvidan las palabras del líder, y veo violar la Constitución; el compañero Fabiani hace escasos momentos ha manifestado y reconocido de que vamos a violar la Constitución al sancionar la derogación de la ley 838.

Tengo el pleno convencimiento de que esta ley es justa y de que de ninguna forma los gastos que demanda el mantenimiento de esta Legislatura pueden perjudicar la economía de la provincia, si tenemos en cuenta de que la municipalidad de la ciudad de Viedma, municipalidad de segunda, se maneja con 350 empleados, si tenemos en cuenta que la Casa de Río Negro en la ciudad de Buenos Aires tiene 47 empleados y si tenemos en cuenta también que esta Legislatura, uno de los tres poderes del Estado, tiene solamente 70 empleados. Eso demuestra a las claras que no nos estamos comiendo el presupuesto de la Provincia de Río Negro quizá la Legislatura necesite más empleados, pero hemos preferido tener menos y exigirles más. Para aclarar más esto voy a leer les algunos datos que aclararían más esta situación y que posiblemente muchos desconocen. El Congreso de la Nación tiene 4.600 empleados, 240 diputados y 70 senadores, con una relación de 15 empleados por cada legislador. Entre Ríos tiene 220 empleados, 28 diputados y 14 senadores, con una relación de 6 empleados por cada legislador. Neuquén, una provincia más chica que la nuestra en todos los aspectos, no tengo las cifras exactas de cuantos son sus habitantes, creo que cuenta con cien mil habitantes menos que nuestra provincia, tiene 180 empleados, con 25 diputados y una relación de 7 empleados por cada diputado. Catamarca, también una provincia chica, tiene 450 empleados, 30 diputados y 14 senadores, con una relación de 10 empleados por cada legislador. Salta, pese a estar intervenida tiene la Cámara en receso, cuenta con 280 empleados. Córdoba tiene 900 empleados; Santa Fe, 270; Chaco tiene 265; Misiones tiene 475; Mendoza cuenta con 275 y Tucumán 210 empleados.

Con esto, señor presidente, creo que estoy demostrando a mi modesto juicio que no le estamos robando la plata al gobierno, no le están robando la plata los empleados legislativos a la provincia; con esto creo que queda evidenciado que la derogación de la ley no corresponde.

Además para ilustrar a los señores legisladores, voy a expresar que el presupuesto original de la provincia de Río Negro para el año pasado fue de 2.093 millones y la Legislatura tenía un presupuesto de 17.500.000 o sea que tiene una incidencia de 0,80 por ciento en el presupuesto de la provincia para este año. Actualmente, después de la reforma asciende a 4.440.700.442 y la Legislatura a 32.859.000 con una incidencia de 0,70 por ciento sobre el presupuesto provincial. Nadie puede negar que estamos defendiendo los intereses de la provincia, que somos responsables de nuestros actos. Lo hemos hecho y lo seguimos haciendo, con más de trescientas leyes votadas en estos tres años manteniendo la serenidad y disimulando la prepotencia del Poder Ejecutivo, que me lleva a decir todas estas cosas.

Para terminar, porque creo que esto no da para más, voy a pedirle a la compañera Ayala que dé lectura a los Diarios de Sesiones del día 29-9-75 y 5-9-75, fechas en que se discutió una reforma que se pretendió introducir en la ley 838. Le pido a la compañera Ayala lea lo expresado por dos diputados gremialistas, diputados Cardozo y Sicardi.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra la señora diputada Riveira de Ayala.

SRA. RIVEIRA DE AYALA - El compañero diputado Sicardi manifestó: "Quiero destacar una cosa para que no quede flotando en el ambiente que a lo mejor no tendríamos el es

tado de ánimo suficiente para dar una respuesta serena, responsable y criteriosa al nivel salarial para el personal legislativo. Voy a hacer referencia a una reflexión sobre las condiciones en que estaba el empleado legislativo en oportunidad en que nosotros tuvimos que sancionar el primer estatuto. En aquella oportunidad nosotros llevamos al personal legislativo a un nivel de analogía con el Poder Judicial. Ello significó, aparte de dar una estabilidad al nivel salarial, que estos salarios tuvieran un carácter de móviles, porque este es un beneficio que se ha otorgado cumpliendo una doctrina que es la que sustenta nuestro bloque, porque entendemos que a igual trabajo igual remuneración es decir que los ha llevado a una paridad con otro poder".

El diputado Cardozo, también gremialista, en aquella oportunidad dijo lo siguiente: "En nombre de la bancada Justicialista nos vemos en la necesidad de hacer una aclaración con respecto a la sanción de este proyecto. Es la siguiente: que quede constancia no solamente en el Diario de Sesiones sino también para la opinión pública, que en ningún momento nuestra bancada ha negado el derecho de los compañeros empleados legislativos de petionar sus justas aspiraciones, que por el contrario, nuestra bancada es sensible y será sensible permanentemente a los requerimientos de los trabajadores, como en esta oportunidad. Prueba de ello es que en ningún momento ha habido ningún tipo de enfrentamiento entre los compañeros empleados legislativos o entre quienes conducen ese gremio y nuestra bancada, ya que hubo un cordial diálogo para llegar a este feliz término porque eso lo marca nuestra doctrina".

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Roa.

SR. ROA - Señor presidente: La lectura del Diario de Sesiones me exime de mayores comentarios. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN - "Sui generis", actitud la de los dirigentes sindicalistas que pretenden resolver el problema salarial a la inversa de lo que el mínimo sentido común señala. Sus reivindicaciones tienden a rebajar los salarios para compensar el déficit de otros.

Vaya un ejemplo: es lo mismo que querer resolver el problema de la desocupación dejando cesantes a los trabajadores en ejercicio. Concepto extraño el de distribuir la pobreza en lugar de equilibrar la riqueza, mediante más justos ingresos, pero son aceptables en estos seudos dirigentes sindicales que responden, primero a verticalistas actitudes políticas desconociendo su auténtica representación de clase, traicionando su auténtica representación y los mínimos intereses gremiales. Tampoco nos extraña la concepción verticalista de la que hacen gala los firmantes del proyecto que reiteradas veces amenazaron con cortarse las manos antes de suscribir proyectos que lesionaran la dignidad parlamentaria y conquistas sociales; no llama tampoco la atención que el Poder Ejecutivo provincial intente resolver sus problemas afectando los salarios de sus servidores que representan la parte más fina del ovillo. Este hecho, caracteriza simplemente la tan repetida corriente populista en la política liberal. Hubieran pensado los señores del Ejecutivo en estos compromisos cuando aplicaron la ley del acomodo, cuando incrementaron la planta de personal en un doscientos por ciento. Eso, señor presidente, se llama demagogia barata, y también se llama demagogia barata y mala economía el recorrer la provincia con toda la corte sin omitir los bombos y platillos.

8 La presencia política se logra con la obra realizada, no con cartelones o grandes actos inaugurales de promesas. Se demuestra protegiendo las riquezas básicas de la provincia - como bien lo dijera la diputada Ayala - la fruticultura, la minería, la pesca, la ganadería, la forestal, la turística, etcétera. De todas maneras, es evidente y ya característica esa actitud del Poder Ejecutivo, de no lograr su presencia política aplicando un federalismo auténtico, de un potencial económico participable, y no, con críticas centralistas. Pero sobre todo, esto se consigue aplicando normas elementales de moral administrativa, aplicando créditos provinciales que beneficien a la comunidad y no que contribuyan a enriquecer ilícitamente a muchos funcionarios provinciales entre los que se encuentran los más encumbrados de este conocido minientorno provincial.

Se apela ahora al patriotismo, cuando desde el gobierno nacional hacia abajo se demuestra la dependencia más atroz y los más atroces vendepatrias. Cuando el gobierno provincial desfalca la Caja de Previsión con un desenfado no conocido en nuestra corta historia provincial, ni en las más desfachatadas intervenciones militares. Las soluciones se buscan mirando hacia arriba y no hacia abajo.

No sé, si a las instituciones argentinas les queda de vida cinco poéticos minutos, pero sí, sé, que se defienden con hombres honestos, capaces e imaginativos, y, que solamente en poder de esos hombres está la responsabilidad de que el sistema institucional argentino perdure como única salida de la crisis actual. Por eso, sepan muy bien, los que defraudaron al pueblo con proyectos de liberación que ya, están desenmascarados y que ahora, sólo resta la honesta autocrítica, y, ante la propia incapacidad, la puerta de salida, y no, la usada pretensión de continuar defendiendo posiciones políticas y cargos públicos con proyectos infantiles para acrecentar el caos.

El sector trabajador debe exigir la equiparación con los mejores y con los mayores salarios, e, ignorar las solapadas pretensiones políticas de los burócratas sindicales, y si, responder a las exigencias propias que son la justa apetencia de todos. Por eso, señor presidente, y por todo lo antedicho por mis compañeros de bancada es que la Unión Cívica Radical se niega categóricamente a dar su voto afirmativo a este proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Señor presidente: 'Decía Perón: "La víctima más sensible es el bolsillo", y acá todo el mundo habla de los empleados legislativos, nadie habla de los legisladores, de nosotros nadie habla, porque vamos a cobrar diez millones de pesos, nadie habla de nosotros, no, nadie habla. Ahora yo me pregunto: ¿Qué hicieron los radicales y los otros gobiernos durante 18 años?, que ahora aparecen como salvadores de la patria: ¿Qué hicieron?. Nosotros a los empleados legislativos les dimos una estabilidad, porque antes tenían que recorrer todas las oficinas y de todas los echaban; no les bajamos nada a los empleados legislativos solamente los vamos a equiparar con los empleados públicos, vamos a hacer justicia, eso vamos a hacer. Y me pregunto también: ¿Qué hicieron los radicales en su gobierno?. Si los llamaron "gobierno tortuga" porque no caminaba. Qué hicieron en esos tres años que estuvieron, qué obra hicieron. Nosotros los peronistas les estamos mostrando la obra de la provincia, no solamente de la provincia sino también del país, o es que nadie conoce las obras que se están haciendo en toda la provincia, en todo el sur argentino.

Aquí se está hablando de que hay muchos ladrones. Sí, es posible que los haya, pero nosotros los metemos presos. Ellos, cuándo los metieron presos. No, todavía están declarando, como en el caso Aluar. Todavía hablan de golpe.

Quiénes van a solucionar el país ¿ellos?. Si estuvieron muchas veces en el gobierno y no hicieron nada por el país, absolutamente nada. Ahora dicen: los burócratas sindicales les dieron mucho a ellos, les dieron mucho, señor presidente. Y aquí hay legisladores que no cumplen con la Legislatura, como el diputado preopinante que no asiste nunca a una sesión.

Por eso hay mucho que hablar, mucho que decir. Por eso como dije antes, cuando a uno le empieza a doler el bolsillo empezamos a preocuparnos. Nosotros debemos dar el ejemplo, deben dar el ejemplo los empleados legislativos, le debemos dar el ejemplo a toda la provincia bajándonos nuestras dietas. Yo no puedo mentirle al pueblo, porque el pueblo nos votó confiado, no nos votó para que ganemos 10 millones de pesos mientras otros están ganando 2 o 3 millones. Por eso tenemos que ser más sinceros y trabajar para el bien de la provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SIGARDI - Señor presidente: Lamentablemente acá se ha distorsionado totalmente la consideración del proyecto que ha presentado la bancada Justicialista y que estamos considerando en estos momentos. Se ha distorsionado totalmente el espíritu de este proyecto y lo único atinado que he escuchado en este recinto han sido las palabras y los argumentos del señor diputado Echarren, que efectivamente al hacer una reflexión sobre sus sensatas palabras me llevaron a comprender que una parte de este proyecto estaba totalmente equivocado y me hago responsable de decir que es así. Cosa que reconozco

totalmente luego de haber sopesado esa reflexión a la que me condujeran las palabras o las reflexiones del señor diputado Echarren, en cuanto a la derogación lisa y llana del artículo 8° de la ley 838; sus palabras son totalmente ciertas. Son exactas.

Lo demás que se dijo en este recinto es politiquería barata, porque trata de desconocer los fundamentos que motivaron este proyecto de ley que no son otros que los explícitamente declarados en las copias que se encuentran en cada una de las bancas y que todos los legisladores tienen la obligación de conocer. En ellos se dice fundamentalmente que esta tremenda responsabilidad que asume el bloque de diputados Justicialistas subordina al interés general de la provincia cualquier otra consideración.

Si nosotros estamos diciendo que con este proyecto de ley encaramos con profunda responsabilidad y sensibilidad al subordinar al interés general cualquier otra consideración que se oponga al mismo, lo estamos haciendo teniendo en cuenta a todos los trabajadores de la provincia y a todo el pueblo en todos los niveles de la actividad y fundamentalmente, el futuro inmediato de Río Negro. Decimos eso por la responsabilidad que nos guía y nos obliga con el Poder Ejecutivo -y no pedimos excusas-, como representantes de un partido político que llevó al gobierno a los hombres que comparten una filosofía y sus principios. No olvidamos un problema que indudablemente, merced a leyes vigentes y exactas, originan la posición de otros sectores de la administración provincial que han requerido ante la Confederación General del Trabajo -y lo han hecho públicamente, por otra parte-, igual tratamiento salarial. Ello nos lleva a considerar las posibilidades económicas que tiene la provincia para adoptar una política de equiparación a los salarios más altos que se pagan en la provincia. Es decir que hemos coincidido por un genuino derecho que tienen los empleados legislativos de ser equiparados con el Poder Judicial, atento a los fundamentos que motivaron las leyes 797 y 815 de 1973 y que dieran origen al salario móvil de los trabajadores legislativos equiparados al salario de los trabajadores de la Justicia. Con ello estaríamos persiguiendo un beneficio otorgado genuinamente a los trabajadores legislativos, vale decir que no nos quedaría nada más ni nada menos, que el reclamo de los otros sectores de la administración provincial y que hace una cifra estimativa de ocho o nueve mil empleados que estarían requiriendo igual consideración salarial. Se trata de responder con realidad al justo reclamo del resto del personal de la administración que también aspiraría al enganche.

Es decir, si un legislativo tiene como mínimo un millón setecientos mil pesos, un empleado de la administración provincial, también quisiera llegar a esta situación. Naturalmente, el Justicialismo, sensible a todos los requerimientos del pueblo, estaría motivado para otorgar esos beneficios de equiparación salarial, pero aquí es donde entra a jugar la responsabilidad de los señores legisladores. Porque no me escapa que en estos momentos un empleado legislativo tendría que estar sumamente enojado o sentido al ver que diputados justicialistas que le otorgaron un beneficio, que no se les quiere cercenar, sino cambiar por otro que les redundaría acaso unos pocos pesos menos, pero al equipararlo a la administración pública decimos que subordinamos al interés general cualquier interés sectorial, asumiendo la responsabilidad ante la provincia y para la provincia, en esta instancia de la vida institucional que nosotros estamos cumpliendo en forma bastante crítica y que después voy a explicar por qué. Estamos tratando de no matar la gallina de los huevos de oro, que resulta del esfuerzo de todos los trabajadores de la provincia que contribuyen con sus impuestos para que progrese.

Estamos diciendo de que no es en contra de los empleados legislativos, sino a favor de la provincia. Nosotros con el proyecto de ley, no tratamos de traicionar absolutamente a nadie, muy por el contrario, tratamos de encontrar una razón justa con un ejemplo justo. ¿Cómo vamos a hacer, señor diputado, para conjugar el déficit del presupuesto que se está proyectando y que supera a más del cincuenta o setenta por ciento del déficit del año anterior? ¿Con qué dinero le vamos a pagar a esos empleados que con justicia reclamarían una equiparación salarial a los otros dos poderes? ¿Qué respuesta le podríamos dar a esos trabajadores que nos van a decir: "Señores: si hay un empleado legislativo y un empleado de la justicia que ganan tres millones de pesos, yo también lo quiero ganar". O nos olvidamos que también es pueblo de Río Negro el albañil, el peón de campo, el metalúrgico, el panadero, en fin, todos los trabajadores de la provincia, si no contribuyen a través del gasto diario, para que nosotros, legisladores de la provincia, encontremos el medio justo para que ese tributo, ese impuesto sea dado

por lo menos equitativamente en forma salarial, pero dentro de las reales posibilidades.

Nosotros hemos procedido, señor presidente, analizando no solamente en qué forma podríamos conjugar esto, sino como lo señaláramos al Poder Ejecutivo a través de los fundamentos, que como todas las expresiones que se realizan en esta Legislatura tienen carácter y estado público, le decíamos -como expresara el diputado Echarren- reiteradamente la necesidad de implementar una política salarial, de realizar un minucioso estudio que nos llevara a obtener una justicia salarial en la provincia; porque aquí sólo se habla de los setenta empleados legislativos que nos merecen el mayor de los respetos y así se lo hemos expresado a través de las leyes que les hemos brindado, pero no se trata de pasar por encima de un sector sino de ver el interés primordial de la provincia en base al renunciamiento de una dieta legislativa que a muchos legisladores tal vez no nos alcanza, merced a nuestro cargo público lo cual podríamos probarlo con todos los elementos de juicio. Pero acá se quiere quedar bien con un sector.

Doctrinariamente respondo, señor presidente, cualquier otra alternativa que me pueda presentar una polémica doctrinaria con las mismas palabras del teniente general Perón en su magistral estudio realizado en la Comunidad Organizada, cuando dijo: "que ningún sector de las clases trabajadoras puede subordinar al pueblo argentino, que el movimiento obrero en su totalidad puede subordinar el interés general del pueblo argentino, porque no es el único movimiento, ni es la única clase existente en el país". Esta reflexión tal vez le cueste mucho tener que decirlo al que habla. Porque a fuer de sinceros, fui dirigente gremial y tengo el honor de representar a los gremios de la provincia de Río Negro, y este proyecto no ha sido traído de los pelos o de los cabellos a esta sesión, ha sido producto de un análisis previo que llevaron a la C. G. T. y a los compañeros de las 62 organizaciones analizar esto con profundidad, y estos compañeros saben mucho más que los charlatanes y payasos que acabaron de decir que se estaba traicionando al pueblo trabajador de Río Negro, decía que saben mucho más de luchas gremiales que aquellos que los quisieron usar para sacar reivindicaciones y quedar bien con aquella gente que los votó, pero que ya no los va a votar más porque ya no les creen.

Señor presidente: Reitero para que se entienda bien claro: ¿Qué medida podríamos adoptar con los salarios, si es que la U. P. C. N. seccional Río Negro, con toda justicia basado en la premisa de "igual trabajo igual remuneración", le pide al Poder Ejecutivo la equiparación de sus salarios con el Poder Legislativo?. Con qué dinero les vamos a pagar, de dónde sacaríamos el dinero para pagarles?. Cómo podemos los legisladores estar hablando de justicia y de comprensión al movimiento obrero si nos vamos a aumentar la dieta en más de 4 millones de pesos?. Lo cual manifiesto es una inmoralidad en estos momentos en que los trabajadores están pasando ciertas necesidades porque el salario está perdiendo día a día su poder adquisitivo merced a los entregadores de nuestra patria, escondidos en sus negocios, escondidos en sus tiendas mayoristas y que son justamente afiliados a esos partidos, porque no son peronistas y están robando a través del agio y la especulación. Cómo podríamos decir a nuestros compañeros legislativos que nos están viendo todos los días, como el albañil, como el peón rural: "Compañeros, ajústense los cinturones que me aumenté 4 millones de pesos de dieta". Yo tendría vergüenza, señor presidente, para decirles eso. Y por mi propia vergüenza, públicamente manifiesto que esa dieta, que por imperio del derecho si tuviera vigencia otra vez me corresponde, hago pública mi donación de la misma al Ministerio de Asuntos Sociales. Porque tendría vergüenza de encontrar a los trabajadores en la calle y decirles que me aumenté con mi voto, levantando la mano, 4 millones de pesos, mientras ellos están viviendo la tregua social que el gobierno nacional pidió. Entonces acá se pretende desvirtuar el propósito de esta ley, que no tiene más objetivo que la de encontrar una solución al problema salarial que se va a plantear si es que los otros sectores de la administración, piden la equiparación de sus salarios, quisimos que nuestra acción se demuestre a través del ejemplo, queremos nosotros, los legisladores, dar el ejemplo, para que digan que el Poder Legislativo, poder de poderes, cuente con una imagen de austeridad dando el ejemplo a los otros sectores de la administración. Entonces nosotros podremos decir: "Señores: Estamos pregonando la grandeza y el poder de nuestra Nación pero basados en nuestro propio sacrificio. No se arregla nada cuando no se sacrifica nada. Se arregla sacrificando mucho y eso no se entiende. Se pretende usar

la bandera política y el escamoteo de votos. Se pretende usar el esfuerzo de muchos para beneficios de pocos".

Eso es lo que ha motivado que esta bancada presentara el proyecto de ley con seguridad y absoluta disciplina, conforme a los mandatos del partido político que lo llevó a ocupar estas bancas cuyos congresales representan la voluntad de todos los peronistas de la provincia que los votaron en elecciones muy similares a las que nos llevó a estas bancas.

Nacimos candidatos para un congreso partidario, representados por los mismos congresales que hoy también ocuparon ese congreso. Entonces no podemos decir, señor presidente y señores legisladores, que estamos defendiendo la provincia cuando decimos que se considere la situación económica de la misma. Con qué vamos a pagar? Meter más impuestos al pueblo?. En este momento que todos estamos diciendo que tenemos que trabajar para lograr los menores costos. Lo dicen los sectores empresariales, lo dicen los sectores salariales y lo dijo el gobierno a través del plan Mondelli. Lo dijo Perón cuando vino al país al expresar que estábamos en una situación de emergencia. Con qué vamos a parar ese estado de emergencia?, aumentando dietas?, manteniendo un privilegio salarial?, que resulta irritativo para los otros sectores por más justos que sean y por más fuentes de valor que tengan las propias apreciaciones que hicimos hace tres años cuando la situación era distinta.

Pienso que la responsabilidad debe primar por encima de la bandera política, sin dejarla de lado porque nunca podremos hacerlo. No se traiciona absolutamente a nadie sino que se respeta fundamentalmente el interés de la provincia con la realidad de que no vamos a tener plata para pagar los sueldos de la administración si es que vamos a dar equiparación salarial a la administración pública.

Manifiesto además que no estoy de acuerdo con el enganche de los trabajadores judiciales, pese a que esto me signifique cualquier crítica, lo digo con entera responsabilidad, porque se habló de ajustar el cinto y estamos dispuestos desde legisladores para abajo a ajustarnos el cinto y poner todos los controles que sean necesarios para terminar con el privilegio de especuladores y agotistas.

Acá no se viene a servir a ningún patrón, como dijo el diputado Espeche. Tal vez como él es patrón no sabe que ningún trabajador y menos un representante gremialista sirve a ningún patrón. El que piensa que en el peronismo hay patronos está totalmente equivocado. El tema es muy importante como para caer en politiquería, por eso lo dejo de lado.

Reitero, señor presidente, que de eso se trata para que este proyecto de ley con sus fundamentos, que hemos presentado, sean considerados con entera responsabilidad y que se quiten las vendas de los ojos que hace enneguecer a los diputados que acababan de opinar, salvo las palabras del diputado Echarren que las reconozco como perfectas, porque han dado justamente en un profundo error de este proyecto. Lo reconozco con entera responsabilidad, pero el mismo puede ser corregido, pero pongamos la responsabilidad y hablemos de este problema ¿Cómo vamos a pagar los sueldos si es que los agentes de la administración pública provincial buscan una equiparación de sus salarios?. ¿Con qué?. Porque estos sueldos tendrían que pagarse el mes que viene, y si nosotros hablamos de que tenemos que generar fuentes de riqueza, planes que hagan a una mayor extracción de la riqueza de la provincia, estamos hablando o proyectando para dentro de cuatro a diez años.

Tengo que aclarar que el gobierno nacional, el Movimiento Nacional Justicialista al cual tengo la honra de pertenecer, ha hecho peronismo, porque el gobierno Justicialista prometió al pueblo liberación o dependencia, y el pueblo votó por la liberación y ¿qué significó votar por la liberación?, liberación significó justamente, romper con la dependencia. ¿Y cuál es la dependencia argentina?, la dependencia del pueblo argentino en lo económico significó proveer al país de acero, de petróleo, de hierro, de elementos químicos. Nosotros tenemos ese proyecto SIDIMSA, realizado por Fabricaciones Militares que amplió en SOMISA y ACINDAR y planificó los elementos de financiación para lograr el autoabastecimiento de acero para el año 1980, eso es liberación, después cuestionamos la radicación del proyecto SIDIMSA, pero no el proyecto en sí, porque este proyecto significa liberación, la soda solvay también significa liberación, ya que le quita la dependencia a nuestro país en un producto que entra a gravitar en la ley de la química, para fabricar numerosos subproductos industriales.

Sierra Grande significa liberación, los convenios con Libia y Rumania que en este momento se están cumpliendo porque tengo pruebas que se está fabricando en Rumania y Libia aparatos para la extracción del petróleo para lograr el autoabastecimiento eso significa liberación.

Entonces, señor presidente, si hemos dado los pasos iniciales. ¿De qué entrega se está hablando acá? ¿de qué acusación se está hablando que el Movimiento Nacional Justicialista a través de su gobierno está realizando la entrega del país? Pienso que estas cosas se dicen porque se quiere encontrar esta ocasional circunstancia que está viviendo el país, merced justamente a que ese privilegio de algunos sectores que por despecho de la ciudadanía podría complicar, no se han cercenado todavía, pero que con absoluta seguridad se van a cercenar, porque ese es el mandato del pueblo y se va a tener que cumplir; pero ruego que me digan los señores diputados que estuvieron hablando de traición y hablando de defensa de derechos, en qué forma vamos a pagar los sueldos. Si encuentran la solución inmediata para pagar los sueldos de los 10 mil empleados, equiparados con los del Poder Legislativo, le aseguro, señor presidente, que voy a ser el primero en levantar la mano para que se retire este proyecto, si es que nos dan la solución para este problema. Por eso les pido que me digan cómo y de dónde vamos a sacar el dinero para pagarles, pero eso sí, sin comprometer a todo el pueblo de la provincia en general. Que me digan eso, señor presidente.

SR. LAPUENTE - Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Debo aclarar a los señores diputados que hay ocho diputados anotados para usar de la palabra y que la voy a conceder en riguroso orden de lista.

Tiene la palabra el señor diputado Cardozo.

SR. CARDOZO - Señor presidente: Hace un momento la diputada, compañera Ayala le dió lectura a un párrafo del Diario de Sesiones en el que se trataba el problema de los salarios de los compañeros legislativos. En aquél momento expresé lo que efectivamente dice el Diario de Sesiones, de que en ningún momento hubo enfrentamiento entre los compañeros de la conducción con nuestro bloque, y que nuestro bloque también ratificó su posición de escuchar y era sensible a todas las inquietudes que pudieran tener los trabajadores; y en este momento lo ratifico categóricamente. Eso en cuanto a la lectura de esas frases o de esas manifestaciones en ese momento.

Por otro lado, hubo diputados de la bancada Radical que con sus manifestaciones hicieron alusión a diputados gremiales que están en este recinto. Personalmente no voy a contestar a esas expresiones porque entiendo que quien debe juzgar mi conducta gremial son mis compañeros en el gremio textil y en el orden provincial, las 62 organizaciones peronistas a quienes represento en estos momentos en la rama gremial, pero sí voy a responder cuando se habla de burócratas sindicales y quienes hoy fanáticamente defienden a los trabajadores son los mismos que persiguieron a los trabajadores durante 18 años, y también persiguieron a los dirigentes gremiales. Pero yo les digo que esos burócratas sindicales son los que posibilitaron el retorno del general Perón a nuestro país y son los mismos que regaron con su sangre nuestra patria para que podamos lograr lo que deseaba el general Perón una Argentina libre, justa y soberana. Y son los mismos que no quieren que esto se concrete. Por eso me voy a limitar a decir que lo manifestado no nos llega, por lo menos a los dirigentes gremiales, ni a la suela de los zapatos.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Roa.

SR. ROA - Voy a ser muy breve. Tengo un interrogante y una respuesta. El interrogante es el siguiente: Acá se habló de desprendimiento y quienes lo hicieron han sido los primeros en cobrar la dieta. (Risas).

En segundo lugar creo que en alusión directa a mi persona porque fui quien atacó a determinados personajes de la cúpula gremial, se me ha tratado de charlatán y de payaso. Por lo menos puedo hacer reír a alguien, pero a mí nunca se me ha cuestionado por malversación de fondos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Ramasco.

SR. RAMASCO - Una cuestión física me impedía hacer uso de la palabra, pero no puedo permanecer ajeno a este, casi diría triste debate, que ha puesto de manifiesto que sobre el interés de la Legislatura y de la provincia, sobre la imagen de un gobierno provincial, a través de sus poderes, se haya usado este recinto para cuestiones que no hacen a la función específicamente legislativa. Nunca he insultado ni insultaré dentro de este sagrado recinto. Los insultos míos serán en cualquier otro sitio pero jamás acá dentro.

Pedí una interrupción para hacerle una pregunta al señor diputado Sicardi por que he visto que aquí todo gira a través del proceso legislativo de los sueldos, etcétera, pretendiendo tal vez trasladar a la imagen pública que los legisladores y el empleado legislativo son simplemente ladrones que roban la plata al pueblo.

Queremos preguntarle al señor diputado Sicardi si cree que suprimiendo las conquistas que ha obtenido el personal legislativo se solucionaría el problema económico de la provincia y se garantizaría que todo el personal de empleados públicos reclamaría con toda justicia la equiparación a los judiciales, viales, Caja de Previsión, Policía, Economía, etcétera, que no sé si son superiores al nivel legislativo, porque nunca me he detenido en ese aspecto entendiendo que todo el mundo debe trabajar y ganar y ojalá pudieramos retrotraer toda la situación, como dijo el diputado Espeche, a aquella época en que llegamos a este recinto.

No recuerdo bien si el primer sueldo era de seiscientos o setecientos mil pesos que nos permitía desarrollar nuestra actividad y vivir decorosamente. No creo bajo ningún punto de vista que hoy con diez millones de pesos me permita desarrollar mi actividad política, aunque en el fondo me sienta halagado en cobrar esa suma. Desgraciadamente, no creo que el empleado legislativo pueda hoy, no ya, tener pretensiones como las tenía hace tres años atrás, que podía hacer su casita, ahora ni siquiera puede comprar una puerta. Entonces nosotros estamos distorsionando este proceso, queremos justificar lo que no es justificable, aunque la Argentina ha llegado a un límite que lo injustificable es justificable, y lo injusto es justo, por qué, porque se ha distorsionado todo el proceso, se ha distorsionado no digo la cúpula de nadie, creo que se ha distorsionado la decencia que tenía todavía como patrimonio y bandera el ciudadano argentino. Y no sabemos a quién echarle la culpa. -Yo leo y veo, son noticias oficiales, no son charlatanerías de diarios de los procesos y los robos, de las estafas que se hacen al país y todo el mundo roba y estafa, eso no puede ser.

Creo que nosotros tenemos que rever todo el proceso, totalmente y volver a esa sinceridad del ciudadano argentino que por algo es ciudadano argentino y que tuvo la honra de demostrarlo al mundo entero, nosotros tenemos que volver atrás, pero no con rebajas de sueldos o quitar conquistas sociales, nosotros tenemos que ser justos en la medida de lo que producimos, de lo que merecemos y tenemos la obligación de cumplir con el mandato y el nombramiento, porque así contribuirían a la grandeza de la Nación, no viniendo acá a insultarnos y sacarnos los trapitos al sol, decir que fulano gana tanto, o acusar de ladrones. Los ladrones ajenos que son denunciados y no veo que se haya denunciado a nadie ni que las comisiones hayan arribado todavía anada. Sabemos y vemos de los millones monstruosos que se han robado o faltan del Ministerio de Bienestar Social y yo todavía no veo preso a nadie, hay personas que están imputadas y no sé si son los culpables, el culpable tiene otro nombre, es el ladrón. Yo desearía no estar vivo el día que se diga que todos los argentinos son ladrones, afortunadamente voy a estar muerto.

El diputado Fabiani habló del partido Radical, de ladrones del partido Radical, nosotros fuimos gobierno desde el año 1963 al 66, y en esta provincia todos han podido ver la torma en que salieron los funcionarios que ocuparon altos cargos públicos, desde el gobernador para abajo, hasta el intendente, todo el mundo salió peor de lo que había entrado. Y, hago presente a los señores de la mayoría que acá, en este recinto, están los diputados de la minoría que han trabajado y colaborado con la mayoría para tratar de sacar adelante a un Ejecutivo que se ha mostrado tambaleante y hemos querido apuntalarlo y seguiremos apuntalándolo, pero no aceptamos que nos indilguen cosas que no hemos hecho. Se habló de gobierno tortuga, tortuga sí porque fue un gobierno responsable el del doctor Illía, que no realizaba nada si no tenía la seguridad de poder hacerlo, se dijo tortuga, porque la tortuga significa honestidad, porque come solamente pasto que le ofrece la naturaleza, nunca come el pasto que no le corresponde.

No quería hacer uso de la palabra, pero las circunstancias me obligaron y

vuelvo a pedir, como pedí siempre, un poco de cordura.

La ley ésta no puede ser tratada, como lo dijo el diputado Echarren, con ese solo fundamento debe ser rechazada, no sé si las circunstancias harán que se pueda hacer. Pero el Ejecutivo, debe cumplir con lo que se le ha mandado. Y también debe responder a la bancada mayoritaria que pide que se dé una solución al problema salarial, pero en un plan global único, sin distinción de ninguna clase. Pero el señor diputado habló de que el secretario de la Cámara gana diez millones de pesos, un cadete otros tantos pesos, pero entiendo que esos no son legisladores; por eso digo que seamos coherentes en nuestras expresiones, defendamos lo realmente defendible que es el patrimonio de nuestra provincia. Yo no soy economista ni parte del Poder Ejecutivo para saber por qué se ha llegado a esta situación, pero la economía no se arregla a través de estos proyectos, no señor. No sé por qué es necesario que cada gira del gobierno sea procedida por la presencia costosísima de muchos funcionarios y por la propaganda en diarios y revistas con tiras especiales, que alguien las paga, yo no porque no las pago ni las compro, pero alguien las debe pagar. Entonces, ahí está donde debe hacerse la economía, donde deben apretarse los resortes para hacer la economía y no hacer payasadas de quitarles hoy lo que ayer le dimos a los obreros. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente: El señor diputado Ramasco pregunta si con esta ley nosotros vamos a solucionar el problema financiero de la provincia; indudablemente que no, nadie pretende con esto solucionar el problema financiero de la provincia, que tiene una estructura inmensamente mayor. Pero sí vuelvo a reiterar una pregunta, Nosotros estamos de acuerdo con que tiene que haber una equiparación salarial para todos los poderes. Pero basados en qué, en que el gobierno pueda pagar esos sueldos?. No digo del Poder Legislativo, que es una suma irrisoria para el presupuesto provincial; pero si los otros sectores piden la equiparación con los sueldos del Poder Legislativo, ¿estamos en condiciones de poder pagarles?. Esa es la pregunta que expresé y que pido una respuesta coherente, pero que tiene que ser una respuesta real, seria y efectiva para que como yo diga: señores estaba equivocado en mis apreciaciones. Pero acá no se nos ha dicho nada, no se nos ha dado una respuesta, se ha hablado de politiquería, no se da una solución.

Podemos decir, atento al costo de la vida, que un trabajador debe ganar 5 millones de pesos, muy bien, todos contentos saldríamos a la calle y con toda seguridad todos los trabajadores estarían esperándonos con los brazos abiertos y una amplia sonrisa, todo muy lindo. Pero cómo le vamos a pagar?. Porque no ganamos nada en decir que está muy bien esto de aumentarle a todo el mundo y todo está muy lindo. Pero cómo les vamos a pagar?. Ese es el interrogante que planteamos en este recinto y es el interrogante que plantea el Poder Ejecutivo al bloque Justicialista. Si hay una solución la vamos a considerar, para eso estamos en este recinto, somos personas con una mediana capacidad para demostrar si estamos equivocados o no. Pero demuestren fehacientemente con cifras provenientes de los recursos financieros actuales de la provincia que se puede pagar el aumento de sueldo a toda la administración de todos los poderes sin comprometer la obra pública que está dando vida en la provincia a más de 8 o 9 mil trabajadores que equivale a decir 8 o 9 mil familias.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE - A los argumentos esgrimidos por el señor diputado Sicardi y a las acotaciones que oportunamente hiciera el diputado Ramasco con relación al gobierno del doctor Arturo Illia, le aclaro que era un gobierno lento, pero que estaba bien organizado y planificado.

En cuanto a qué solución se le puede dar al problema económico le diría que ese mal viene de raíz y lo evidencia con suma claridad que este gobierno llegó a ocupar el poder sin ningún plan, sin una política coherente. Que debía haber evitado la demagogia pasando de tres mil empleados públicos a nueve mil. Eso demuestra que no le podemos dar la salida al Poder Ejecutivo para salvar la circunstancia que se pueda presentar, ya que se encuentra con tantos empleados públicos por la deuda preelectoral y ahora no encuentra la forma de pagarles. No es culpa de la oposición, es el gobierno que asumió sin un plan coherente y equitativo. Tampoco podrá negar nadie que cuando asu

mió este gobierno en el año 73 ya se vislumbraba el deterioro que podía sufrir el país.

De la situación no tiene culpa el pueblo argentino, sino el partido que quiere salvarla mediante una filosofía programática partidaria a costa del deterioro económico de la Nación. Eso es imposible. O se salva la economía o se deteriora el partido político. No hay terceras circunstancias por más que las busquen y sigan cambiando ministros de economía, dialoguen o conversen de filosofía y de otras cosas, nosotros haremos el duro análisis de la circunstancia. Hay dos salidas, y creemos que el despilfarro y la demagogia del poder, haciendo costosas propagandas sobre que el señor gobernador se va con todo su séquito y la banda de policía, haciendo gastos sumamente onerosos mientras que nosotros tenemos acá que restringirnos y también los empleados legislativos?. Están completamente equivocados, nosotros no venimos a defender dietas, venimos a defender circunstancias graves, sumamente graves.

El señor diputado Sicardi ha dicho de que le demos la solución económica, pues sí señor, usted las tiene, es muy fácil, que le paguen solamente a los tres mil empleados que había al principio y a los 6 mil esos que pusieron por la demagogia política para mantener una estructura política que ha agravado en forma alarmante la vida provincial, por qué no los dejan cesantes? claro eso no lo van a hacer. Entonces a la larga o a la corta o arreglan nuestra estructura económica o bien optan por el otro camino, de solucionar la situación económica deteriorando una instrumentación política que no nos llamemos a engaño nació en el año 43 bajo una impresionante dictadura. Eso no lo puede negar nadie, ese partido político se instrumentó desde el gobierno y no pueden hablar de democracia, porque jamás la practicaron, la han practicado a posteriori, después de los dieciocho años que han estado, y eso porque la circunstancia los obligó, porque en eso, evidentemente, tiene origen y nacimiento el partido Justicialista, peronismo, en blanco, Frejuli, están instrumentados por la política internacional del nazifachismo internacional y eso no lo puede negar nadie y el diputado Sicardi, en esta misma Cámara, se permitió el lujo -y nosotros nos callamos la boca- porque hoy se jactó de decir que pertenecía a la Alianza Libertadora Nacionalista.

SR. SICARDI - Con mucha honra.

SR. LAPUENTE - Para usted. Eso es una cosa lógica, usted tendrá un orgullo bárbaro, pero el pueblo argentino no piensa lo mismo.

SR. SICARDI - Usted no lo tiene.

SR. LAPUENTE - No, en absoluto. Acá evidentemente hay una realidad que es muy simple, había tres mil empleados y ahora se han designado seis mil más y no nos llamemos a engaño, eso es por la unidad.

SR. FABIANI - Pero ahora comen, antes no comían.

SR. LAPUENTE - Hable en el micrófono que no lo escucho.

Es muy fácil decirnos a nosotros que traigamos una solución para el problema económico, es muy sencillo. Yo se la doy, pero que la pongan en ejecución.

SR. FABIANI - Que sigan golpeando la puerta de los cuarteles, esa era la costumbre de los radicales.

SR. LAPUENTE - No, nosotros no la tenemos, la que la tienen son ustedes porque ahora los que los están manteniendo son ellos. Porque no se llame a engaño diputado Fabiani, ex-presidente del partido Justicialista, presidente del bloque de legisladores del partido Justicialista...

SR. FABIANI - Con mucha honra.

SR. LAPUENTE - Sí, señor, yo no le discuto, será honra para usted, para mí no.

La circunstancia, decía el señor Fabiani con mucha soltura, porque él acostumbra a hacerlo así, muy livianamente, a veces lo hace leyéndolo otras improvisándolo, pero el señor Fabiani a mí no me va a hacer creer que en estos momentos las únicas muletas que le quedan al gobierno son las fuerzas militares. Ahora nosotros vamos a golpear a los cuarteles, para qué, para que echen a quién, si estamos buscando todos los medios habidos y por haber en defensa de la institucionalidad.

Nosotros evidentemente hemos demostrado y seguimos demostrando que que

remos la institucionalización en el país, pero que no se confunda institucionalización con prostitucionalización. Esto es muy distinto, esto es lo que deben tener en cuenta. Nosotros les vamos a seguir prestando el apoyo a la institucionalización del país, pero que no se confundan.

SR. FABIANI - Yo le pregunto qué hacían en el año 1953 cuando bailaban en calzoncillos en la mesa, o eso no era prostitución...

SR. RAMASCO - Seguramente tendrían calor... (Risas).

-Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ruego a los señores diputados no dialogar.
Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE - Como legislador y consciente de mis actos...

SR. FABIANI - Claro como era legislador y pertenecía a la Unión Cívica Radical Intransigente; porque ahora no sé a que partido pertenece...

SR. LAPUENTE - Y qué problema se hace usted..., sí realmente he pertenecido a la U. C. R. I. y me considero honesto y debo decir a todo el pueblo de la provincia que ese ha sido uno de los errores mayores que he tenido en mi vida...

SR. FABIANI - Pero no renunció...

SR. LAPUENTE - Si permanecí en la banca de la U. C. R. I., porque...

SR. FABIANI - Hasta que lo echaron...

SR. LAPUENTE - Como lo van a echar a usted también...

-Suena la campana de orden-

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ruego nuevamente a los señores diputados no dialogar.
Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE - Tengo que dialogar, señor presidente, porque he recibido estupideces y pavadas. Acá la situación es la siguiente. Ellos están muy dádivosos, muy sorprendidos por una filosofía que debe ser la millonésima vez que la escucho, una filosofía y una sarta de cosas más. Mire que desprendimiento, señor presidente, ya todos los legisladores de la bancada Justicialista cobraron su sueldo con aumento...

SRA. RIVEIRA DE AYALA - Yo no lo he cobrado, señor diputado.

SR. LAPUENTE - Qué seriedad y qué responsabilidad tiene esto?. Claro, como ellos ya habían sentido un rumor de que el 15 o el 16 había golpe de estado ya cobraron, por que no querían que eso quedara en la caja de depósitos para el que viniera a sucederlos en los cargos. Muy hábil la maniobra, porque estaban éticamente defendiendo al empleado público. Pero eso sí, primero yo y después veremos. Para clarificar esta situación voy a solicitar a la presidencia que traiga y ponga a consideración del Cuerpo, aquí y ahora, las planillas de sueldos donde se encuentra lo que ha cobrado cada diputado. Es una moción concreta que hago para desvirtuar todo lo que aquí se dijo, que es pura palabrería muchas veces muy bien hilvanadas, pero totalmente huecas y faltas de verdad. Pero los señores legisladores gremialistas que estaban en esa tesitura dispusieron de sus sueldos en vez de no cobrar y posteriormente, de acuerdo a lo que se resolviera en esta sesión quedarían en libertad de acción, pero eso no ha sucedido.

Señor presidente: Propongo como moción concreta que dentro de un cuarto intermedio de quince minutos se requiera al señor contador de la Legislatura que traiga la nómina de lo que ha cobrado cada legislador y anticipo que voy a pedir votación nóminal.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Corresponde hacer uso de la palabra al señor diputado Sánchez.

SR. SICARDI - Pido la palabra para una aclaración.

SR. SANCHEZ - Se la cedo.

SR. LAPUENTE - Yo hice una moción de orden.

SR. ECHARREN - Si me permite, señor presidente, quiero hacer uso de la palabra para referirme a las manifestaciones del señor diputado Lapuente.

SR. SANCHEZ - Si es para referirse al tema no tengo problema, le cedo la palabra.

SR. ECHARREN - Señor presidente, señores legisladores: Personalmente y, entiendo que el bloque del Partido Provincial Rionegrino, no tenemos absolutamente ningún inconveniente en apoyar y votar favorablemente la moción que ha hecho el señor diputado Lapuente, pero creo que a esta altura de la sesión no queda ninguna duda de que los señores legisladores han percibido la dieta correspondiente en más o en menos y con el reajuste de ley.

SR. SICARDI - Eso no es exacto.

SR. ECHARREN - De todas maneras, señor presidente, se hizo una pregunta; se dijo que podemos hacer para que se reordene el gasto público a efectos de que en definitiva todos los servidores públicos tengan una mejor situación salarial. Pero quiero hacer una aclaración previa, señor presidente, tratando dentro de las posibilidades, como lo hice en la anterior intervención, de centrar el problema en su aspecto eminentemente técnico, legislativo y legal. Porque creo que el debate es demasiado serio y el problema merece una respuesta absolutamente concreta sobre lo que estamos diciendo.

Si se debe tratar domésticamente la percepción de dietas de los señores diputados así se hará, pero el pueblo debe saber exactamente la verdad. Conforme a la luz del presupuesto vigente que es del año pasado, porque el de este año no existe, los legisladores de la provincia de ninguna manera están ganando más de lo que gana un cúmulo de funcionarios del Poder Ejecutivo sino que están ganando en definitiva mucho menos, y lo voy a demostrar.

La Legislatura de la provincia de Río Negro carece, salvo el automóvil de la presidencia, de todo vehículo oficial. Los señores legisladores para el desempeño de sus funciones carecen en forma absoluta de viáticos, reintegro de gastos de todo tipo y naturaleza.

Los señores legisladores desenvuelven íntegramente su actividad exclusivamente con lo que perciben mensualmente en concepto de dieta. Me apoyo para decir esto en las propias afirmaciones del diputado Sicardi que con lealtad reconoció que era cierto que las dietas, muchas veces, impedían por su monto, cumplimentar acabadamente la función política que cada legislador tiene encomendada. Y digo que cada legislador o cualquiera de los legisladores y acaso los de zonas más alejadas, más aún perciben en definitiva, para la atención de sus propias necesidades y para la atención de su familia, mucho más dinero que uno cualquiera de los funcionarios superiores del Poder Ejecutivo de la provincia, porque cuando un legislador sale a cumplimentar su cometido, cuando el diputado López Alfonsín o el diputado Gímenez va a Bariloche o el diputado Wucusich recorre la línea sur o uno cualquiera de mi bancada así lo prueba, no lo acompaña ningún chofer ni va en auto oficial y el combustible corre por cuenta de él. Esto es un poco doméstico, señor presidente, y no quería decirlo porque me parece demasiado elemental, pero el pueblo debe saber cómo son las cosas. Un diputado cuenta tras de sí nada más que con su dieta y exclusivamente con su dieta.

Uno cualquiera de los funcionarios del Poder Ejecutivo cuenta con todo su sueldo, muchos de ellos superiores al de un diputado, señor presidente, porque concretamente el presidente de Vialidad Provincial gana más que uno cualquiera de los diputados de este recinto y aparte de esto tiene vehículo, tiene chofer, tiene nafta y está bien que lo tenga; a mi no me produce ninguna incomodidad, pero que no se diga aquí que los legisladores son los privilegiados. Uno cualquiera de los ministros, uno cualquiera de los secretarios o uno de los subsecretarios tiene tras de sí toda la infraestructura que le permite desarrollar su actividad. Tiene viáticos, tiene autos, tiene choferes, tiene nafta, tiene talleres, tiene secretarios y montones de empleados.

70 son los empleados de la Legislatura, ningún auto oficial, ninguna partida para combustibles ni talleres ni nada que se le parezca. Cada diputado anda en su vehí

culo y si no lo tiene anda a pie. Entonces hagamos un presupuesto austero, señor presidente, y nosotros vamos a ponernos a la cabeza. Andemos todos de a pie y si el amigo Mondelli nos manda la nafta a cinco mil, andemos más a pie todavía, pero a lo que no vamos a renunciar, señor presidente, es a cumplir con nuestra función de diputados y no estoy hablando de política, estoy hablando de cosas concretas, que cada diputado sabe con exactitud y en profundidad, porque el pueblo debe saber cuánto le cuesta a un diputado del Alto Valle, solventando integralmente sus gastos. Debe saber el pueblo cuánto le cuesta al diputado de Bariloche ir a Bariloche a atender lo que por ley le corresponde. Debe saber cuánto le cuesta a un diputado de la línea sur ir a atender su zona, porque va solo, porque debe ir solo, porque eso lo hemos resuelto nosotros, señor presidente, en una demostración de austeridad que no es imitada y entonces, si hacemos la suma a fin de mes lógicamente las apariencias indicarán que el sobre del sueldo o de la dieta del legislador es infinitamente superior a la de un funcionario del Poder Ejecutivo y eso no es cierto, porque atrás de la dieta y de los sueldos de los funcionarios del Poder Ejecutivo hay que computar muchos gastos que no están allí, pero que ese funcionario usó, usufructuó para el cumplimiento de su función y solamente cuando tengamos claros estos números, solamente cuando sepamos cuánto le cuesta en definitiva, no un legislador, que eso sí lo sabemos sino saber cuanto le cuesta un ministro, un subsecretario, un secretario, un presidente de ente autárquico, pero no cuanto se le paga de sueldo sino cuanto le cuesta por mes por todo concepto, recién vamos a poder decir que los legisladores son privilegiados o ganan más de lo que les corresponde. Esta es una verdad absoluta, no política, ninguna politiquería ni ninguna mentira, es la situación real que Tesorería o Contaduría de la gobernación puede dar fe de lo que estoy diciendo y entonces sí, un análisis integral de esta situación nos permitirá conocer la verdad, la verdad esencial de esto, porque yo pregunto: ¿es un pecado que los legisladores reclamen lo necesario para poder recorrer su zona, percibiendo un magro sueldo que sólo les alcance para vivir permaneciendo en la ciudad de Viedma enquistados en la ciudad capital, olvidando el interior?. Eso de ninguna manera es reprochable, señor presidente. Pero lo que quiero decir es que no es igualitaria, por eso no renunciaría a una parte de mi dieta, yo renunciaría a toda mi dieta si me dieran lo mismo que tiene un ministro o un subsecretario, con todo gusto, sin ningún tipo de problema y estoy seguro que cualquiera de los señores legisladores haría lo mismo. Pero a una cosa no voy a renunciar, señor presidente, y creo que nadie está dispuesto a renunciar y que es a cumplir la función de diputado que es el que me ha signado el pueblo. Porque yo no soy funcionario público, ni ninguno de los señores diputados es funcionario público, sino representantes del pueblo y a ese pueblo se debe, sea de la mayoría o de la minoría, se debe a la gente que lo votó, a la gente que lo sentó en esta banca y por eso no podemos renunciar.

Es entonces que resulta necesario responder de la siguiente manera, el Estado debe ser integralmente austero, pero integralmente igualitario. No sea cosa, señor presidente, que nos asusten los 8 o 9 millones de pesos que ganará un legislador y después de hacer un análisis nos demos con que funcionarios de infinita menor jerarquía política, constitucional y administrativa gastan el doble o el triple, porque entonces todos tendremos que andar a pie, pero todos, señor presidente, no algunos, porque entonces todos tendremos que pedirle al Estado que revea toda la política de viáticos, tendríamos que rever toda la política de automóviles oficiales, de los que nosotros no disponemos, ni queremos disponer. Tendríamos que rever toda la política de publicidad, de gastos públicos, tendríamos que recomponer la economía provincial. Porque se dice que al Poder Judicial le paga la Nación y a la Legislatura le paga la provincia, es inexacto, señor presidente, porque de las rentas del Estado provincial solamente se paga el 7 por ciento y el 93 por ciento son de origen nacional, porque la provincia renunciando a su federalismo ha ido entregando paulatinamente el manejo de los resortes económicos de la Nación. O sea que en definitiva, no ya a la Legislatura sino a todo el mundo le paga la Nación, y este aumento, este incremento salarial que aparece sobre el tapete en estos momentos no ha sido la Legislatura la que lo ha otorgado, la diferencia salarial del Poder Judicial y como consecuencia de la Legislatura, la ha otorgado el Poder Ejecutivo Nacional; ellos, el Poder Ejecutivo Nacional, por razones que yo personalmente no conozco y que mi bancada tampoco conoce, ha otorgado un incremento salarial a la Justicia y otorgado también un incremento salarial a la Cámara de Diputados y Senadores de

la Nación que tienen igual situación a la nuestra. Entonces hagamos un análisis veráz. Sepa el pueblo que sí, que los legisladores cobran 7, 8 o 9 millones de pesos, pero sepan también que no cobran un peso de viáticos, que no tienen chofer, ni los quieren, que no tienen un auto, ni lo quieren, que se pagan su propia comida, su propio alojamiento y que con lo que le queda tienen que atender a su familia, dentro de un marco de decoro y dignidad, al que tienen que tener derecho por ser representantes del pueblo.

Pero aquí nadie está robando nada, el que se ha enriquecido no se ha enriquecido con la dieta, señor presidente, y si no que se haga la declaración patrimonial de los 22 legisladores, ampliando la moción del diputado Lapuente, que se sepa qué es lo que tenía cada legislador antes de sentarse aquí y qué es lo que tiene hoy, para saber si es cierto que estamos robando y nos estamos enriqueciendo.

No quería entrar en esta discusión doméstica, pero el pueblo puede llegar a creer que nuestra situación es igual a la de los demás. Que cuando vamos a ver un problema frutícola, un problema hortícola o un problema turístico ahí está el estado con sus viáticos, sus autos y sus choferes y no, señores, sepa el pueblo que no es así, sepa el pueblo que todos los diputados de las tres bancadas van solos, por sí y para sí.

Eso es cierto, señor presidente, y nadie, absolutamente nadie lo puede discutir. Entonces la respuesta, cuál es?. Austeridad, pero para todos. Empezando desde arriba para abajo, y nosotros vamos a ser los primeros. Pero no una medida unilateral, particular, específica para el Poder Legislativo, olvidando que el gran drenaje de dinero no está aquí, no está en los 22 legisladores, sino en los cientos y cientos funcionarios públicos que tendrán también que ajustarse y tendrán que salir menos de viaje o salir exclusivamente cuando haga falta y no salir de a 30, sino de a uno como salimos nosotros, los 22 legisladores.

Esta defensa, señor presidente, no es a mi bancada, a mi partido, es al Poder Legislativo y a la imagen que el mismo debe tener a los ojos del pueblo, es igualitaria para los 22 legisladores, que para mí en la emergencia son iguales.

No me considero ladrón y el que diga que lo soy, que me haga la denuncia concreta; y el que diga que lo soy que revise el patrimonio de todos los de mi bancada y el de las restantes si hace falta. Pero de una cosa estoy seguro, que hemos venido a cumplir nuestra tarea con honestidad y no voy a aceptar que se diga que somos ladrones nosotros ni ninguno de los diputados, a menos que haya una denuncia concreta y judicial, para que vaya preso, para que lo echen de su banca por indigno, pero que no se silencie el mérito de esta Legislatura comparativamente con otras Legislaturas como se ha mencionado, porque el pequeño pero inmenso mérito de esta Legislatura, es la austeridad. Y si no, ahí está el informe contable y financiero que da cuenta de cómo durante tres años los legisladores de la provincia y con qué medios han ejercido sus funciones.

Haga el Poder Ejecutivo su propios examen: Revise las cuentas de viáticos de sus funcionarios. Suprima autos públicos desfilando en horas inhábiles o en días inhábiles o en lugares poco recomendables. Aprenda cada funcionario de la provincia que estamos en estado de emergencia. Utilice su propio vehículo y si no puede que ande a pie que no por ello va a ser menos grande o menos importante. Tenga humildad. Pero que tenga humildad todo el mundo. Eso también es honestidad.

Esta es la verdad que quería decir porque no tiene un ápice de mentira ni de política, sino que es un análisis descarnado de la administración pública. Por supuesto que la corruptela de la administración pública es tan vieja como el mundo, pero si la Argentina realmente está en un estado de emergencia, si estamos en un estado de guerra interna como incluso el Poder Ejecutivo nacional ha dicho, hagámonos cargo del problema, pero todos. Sepamos de austeridad seria, profunda, medular y no nos hagamos entre nosotros recíprocos agravios que hacen el caldo gordo a los interesados de siempre para dilipendiar al Poder Legislativo cuyo prestigio debemos tutelar y proteger en todo momento.

Mantengámonos al nivel del debate y el análisis frío, con el corazón lo suficientemente caliente para llegar a una solución justa, pero con la cabeza tan fría y tan veraz como para decirle al pueblo, cuál es nuestra verdad. Los legisladores han cobrado, algunos más y otros menos. No me interesa porque no les cuento las costillas a nadie. Han cobrado lo que les corresponde por ley. Entonces hagámonos cargo de esto, los autores del proyecto y los que estamos en contra del proyecto. Lo importante es que nadie ha robado y si alguien ha robado, tengamos la valentía de echarlo de la banca aun

que sea yo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Wucusich.

SR. WUCUSICH - Señor presidente y señores legisladores: Ante un requerimiento serio formulado por el compañero de bancada, diputado Sicardi, el señor diputado Lapuente contestó que no tenía salida. Lamentablemente anoche escuché el discurso de la máxima autoridad del partido Radical que expresó que no tenía solución, pero admitía que podría haberla.

El diputado López Alfonsín hizo un cuestionamiento en el que me he sentido afectado, respecto a las giras que realiza el señor gobernador por la zona sur. Fui integrante de las dos últimas giras. Le voy a aportar algunos datos al señor diputado López Alfonsín.

En San Antonio Oeste, punto inicial de este periplo se concretó definitivamente la locación de la aduana para recepcionar toda la implementación que está llegando al país para radicar la Soda Solvay. Ya en el puerto de Buenos Aires se encuentran 160 toneladas que componen la torre de carbonatación, en este momento están navegando hacia el país otras 250 toneladas. Está todo dispuesto para que se radique en esa aduana que se constituyó en San Antonio Oeste.

Seguimos nuestra trayectoria hasta Valcheta, -mi pueblito natal- allí hemos ido precedidos por una obra monumental, la electrificación que prácticamente está terminada, que se licitó en cuatro mil millones de pesos viejos y que hasta este momento ya se han pagado cuarenta mil millones de pesos. En esta localidad se entregaron títulos de propiedad urbanos y rurales, completamente gratis, luego seguimos nuestro viaje hacia Nahuel Niyeu, se inauguró una usina que realmente es un orgullo para la provincia de Río Negro que en esos parajes tan apartados cuenta con esa técnica moderna. Se ha creado un pueblo nuevo que no existía y que ahora se llama Nahuel Niyeu totalmente urbanizado y con elementos como para que funcione con esas características. Después seguimos a Ministro Ramos Mexía, otra pequeña población donde se ha inaugurado una obra de irrigación que durante setenta años la han pregonado todos los gobiernos anteriores, una obra que consta de embalse de agua y seis mil metros de canal revestidos con piedra laja, una obra pregonada durante tantos años y que este gobierno en un año ha realizado y que conste algo fundamental, se hizo con muy poca plata. Continuamos por Sierra Colorada, Los Menucos y Maquinchao, haciendo entrega de títulos urbanos y rurales, hemos constatado así que en esos periplos -que tanto molestan al diputado López Alfonsín- el gobierno ha entregado trece mil títulos de propiedad.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Se los hubiera mandado por correo.

SR. WUCUSICH - No, señor, es muy distinto cuando el gobernante llega y los entrega personalmente, conversando con cada poblador, entonces el gobernante se entera de que ha roto una expectativa que han hecho durar sesenta o setenta años muchos partidos políticos, de los cuales posiblemente su partido ha sido colaborador. Luego llegamos a otro paraje recóndito de nuestra provincia, por primera vez se ha llegado a tan alejados parajes como Cerro Castillo, que en esta Cámara se ha cuestionado si está o no dentro de los límites de nuestra provincia o de las de la provincia hermana del Chubut. El señor gobernador con los funcionarios que lo acompañaban bajó socavón por socavón, no por el solo hecho de hacerlo sino porque de esa forma se toma contacto con las realidades, se sabe qué piso se está tocando, cómo está gobernando.

Visitamos todas las escuelas, todos los albergues, un orgullo, son muchos para inaugurar. Cuando uno realmente conoce lo que es el agro, todas las vicisitudes que viven los pequeños y medianos pobladores de la zona sud, puede saber lo que sienten al tener sus títulos de propiedad para poder de una vez por todas afincarse legalmente, apoyados por la función de gobierno. Entonces podrán hacer un buen manejo de sus cosas, de su hacienda, porque como en el caso de los galpones concentradores que se están creando, van a tener la garantía de poder concentrar sus productos.

Señor López Alfonsín: Yo le pregunto: ¿El gobierno hace viajes de gusto, se gastan muchas gomas, si este gobierno no realiza, si este gobierno es inoperante? Nada más.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Señor presidente: ¿Me permite dialogar?.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sánchez, si él cede la palabra puede hacerlo.

SR. WUCUSICH - Quería aclarar algo. La caravana no era tan numerosa, estaba compuesta por cuatro automóviles con la capacidad suficiente colmada, ya que iban cinco funcionarios en cada auto. Para su mayor tranquilidad le digo que no se pinchó ninguna goma en dos mil ochocientos kilómetros de trayecto. (Risas).

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SANCHEZ - Señor presidente: De ninguna manera quiero que mi pequeña disertación se vaya a confundir con un presagio hupumorpiano, porque justamente cuando tambalean las instituciones de la Nación, la única posibilidad que tiene el país es a través de estas Cámaras. Si bajamos la puntería, si perdemos la serenidad y si este debate se constituye en una suma de agravios, entonces y recién entonces, creo que los que piensan que los legisladores están dilapidando los dineros públicos, van a tener razón, si no llegamos a entender esto, es inútil que empecemos a interpretar las leyes porque las leyes más allá de lo que pueden exponer sus normas tiene la grandeza de espíritu de reconocer qué es lo que está pasando, y lo que está pasando es lo suficientemente serio como para no perderse en agravios inútiles y convertir esta institución, que es el parlamento, en algo exclusivamente para la opinión pública, con todas sus consecuencias, porque los debates políticos son precisamente la esencia del parlamento.

Entonces realmente pienso que lo que dice el señor diputado Fabiani, que el pueblo puede pensar que venimos nada más que a defender nuestras dietas pueden tener algún alisbo de verdad y eso sería muy lamentable para nuestro país.

Por eso quiero entrar en el debate político, porque tal vez sólo la verdad que puede dilucidarse a través de un debate político, arroje una chispa de esperanza, cuando en los más altos niveles se empieza a hablar de cuentas regresivas. Si estoy ocupando una banca es para sentirme representante del régimen republicano y me preocupa el rompimiento de esas normas republicanas, no hablo ya de instituciones, porque las instituciones están ya en ese baile dramático del que no queda escape. Estoy hablando de una solución por las instituciones republicanas, porque creo que a lo mejor de tanto mirar el árbol nos estamos olvidando de mirar el bosque, como tiene que ser realmente nuestra función parlamentaria.

Nosotros pensamos que estamos errando el camino y desde hace rato. No hago una acusación a nadie sino una acusación de tipo general, todos hemos tenido una ofuscación, por más que esa ofuscación haya tenido el manto sagrado de lo que uno cree como verdad. Por eso, en los más dramáticos momentos, más que nunca hay que tener la serenidad para no equivocarse. Sería falta de modestia no reconocer precisamente la cantidad de errores que hacen temblar en este momento al pueblo argentino, lo hacen temblar en todos sus estratos, hay que ponerse en cualquier cola y escuchar lo que se dice aquí, en Buenos Aires y en cualquier parte, para saber y recordar aquella frase célebre de un alcalde muy modesto de un pueblo de Salamea, que cuando terminaba de comer su opíparo almuerzo decía: "ya nadie tiene más hambre en este pueblo".

Tenemos que tener la certeza de que aquí está pasando algo demasiado serio y si no somos capaces de descubrirlo, ese cuento de Pepe el mentiroso se va a poder dar y va a aparecer el lobo y nos va a comer a todos. Realmente duele, pero por reiterativo o un poco por la euforia o lo cómico de esta sesión, demostraría que ya no nos austa nada.

Yo no quiero asustarme, porque sé que toda mi vida no voy a estar sentado en esta banca de legislador, lo que sí me asusta es que mi conciencia me diga el día de mañana que no supe estar a la altura de las circunstancias, eso sí me asusta. Pienso que tenemos que penetrar en la deliberación y encontrar el camino de la verdad, y tal vez el camino de la verdad empieza por tener la sinceridad de considerarnos todos inmodestos.

El partido mayoritario que en principio dijo que nosotros estábamos aquí para colaborar, nunca nos escuchó, porque cuando nosotros teníamos unas ganas enormes de trabajar, en un inicio que parecía sumamente prometedor para el futuro del país, pareció que esos siete millones de votos que fuera obra de uno de los aluviones más extraordinarios que recuerde nuestra historia, los encendió de un orgullo tal, que les hizo

olvidar o no comprender la necesidad que iban a tener de las minorías cuando el desgaste de la acción de gobierno los llevara a la situación límite que estamos viviendo.

Es muy difícil que el gobierno, y cuando digo gobierno pienso tanto en el nacional como en el provincial, después de una serie de marchas y contramarchas tan poco serias como dramáticas para el país, pretenda lograr una solución con la enorme sobrecarga de falta de fe producida en el pueblo por los hechos delictivos de funcionarios públicos del más alto nivel, entre los que se encuentran varios ministros, alguno de los cuales tuvo la suerte de que la propia presidente de la República le pusiera un avión a su disposición para trasladarse a la residencia que es mito dentro del peronismo y desde allí tratar de avergonzar aún más la conciencia, no sólo de los peronistas, sino de todo el pueblo argentino. Parecía que al llevar a la residencia de quien, vuelvo a repetir, se convirtió en mito de todos los peronistas, el general Perón, se pretende trasladar el símbolo de la vergüenza de todos los argentinos. Pero resulta muy difícil de superar el hecho de que funcionarios que ahora quieren tener la responsabilidad de cumplir, cuando se olvidaron de hacerlo antes, pretenden ahora que el pueblo vuelva a creerles. Y muchos son también parte de esos siete millones que se han sentido defraudados por todas esas cosas.

El señor diputado Fabiani decía que los meten presos, pero solamente a algunos, porque hay otros que todavía siguen en complaciente fuga gozando de los dineros mal habidos y esto nosotros lo dijimos hace mucho tiempo atrás, con poca o mucha valentía, pero con bastante timidez, qué era lo que estaba ocurriendo y también señalamos que -de seguir las cosas así- iba a ocurrir. En esto va una reflexiónal diputado Simcardi: cuando se trató el último presupuesto aprobado con dos días de estudio, o sea con una antología a la falta de responsabilidad, sosteníamos timidamente algunos argumentos contrarios y el señor diputado manifestó que nosotros no teníamos fe, que ellos tenían un argumento fundamental que era el ojímetro que le permitió al pueblo saber hasta donde íbamos; ese ojímetro, hace que a nuestro país le vaya con algo bastante parecido a ese propio instrumento.

Por esa razón nosotros ahora vemos complacidos que se empiece a pensar con seriedad, pero ojo, esa seriedad tiene que partir de un debate esclarecedor, de unificación, donde estemos todos presentes, porque realmente si queremos salvar al pueblo, al pueblo lo comprenden todas las partes. Es inútil pretender con un arnero tapar el sol, son inútiles las soluciones parciales, aquí todo está en crisis y lo único que puede determinar -y esto va en contestación al pedido de soluciones concretas- si hay una solución concreta, y la misma es precisamente que haya una actitud de conciencia que someta a la simplicidad y a la humildad. Todos tenemos que poner una cuota de responsabilidad tiene que partir de un principio que ponga en estado de asamblea a todo el pueblo argentino a través de todas sus corrientes representativas, a través de todo aquél que pueda decir una palabra que acerque a ese tipo de solución, para que el pueblo vuelva a creer. Esa es una verdad, el pueblo en este momento no cree en nadie, ni en los partidos opositores ni en el partido que gobierna, esa es una verdad que se escucha en las colas y en cada hogar argentino. Entonces la solución está en dar los pasos necesarios para que el pueblo vuelva a creer y si no nos hacemos cargo de esa situación y, bueno, va a ser una exhortación vana, como a lo mejor lo es si realmente no partimos de esa base.

No haremos nada con modificaciones de leyes que ajustan los cinturones, porque cuando no se cree no hay ninguna posibilidad, no podemos hablar de liberación cuando nuestro petróleo está decayendo en un quince por ciento en cuanto a la productividad y en un veinticinco por ciento en cuanto a los planes de exploración. Eso nos lleva a la dependencia y esas no son palabras de un opositor, sino de un peronista que estuvo en la resistencia y que estuvo hace poco a cargo de un ente oficial. Fíjese, señor presidente, que ese dramático llamado no lo dice ningún personero de los intereses internacionales, sino alguien que se autodefine como un patriota que quiere decir la verdad.

De la misma manera califico a todas las planificaciones que se están haciendo, por no tener la sustanciación de un compromiso económico posible, porque aquí si hay que ajustarse el cinturón es necesario un debate para saber por qué nos lo ajustamos. Y hasta que no sepamos eso, hasta que el pueblo no lo comprenda, no podrá entender por qué cambia solamente un ministro de turno, por qué está fallando por los cuatro costados nuestros mecanismos de exportadores e importadores, por qué no se erra

dican los capitales extranjeros que se dijo a voz de cuello que se iban a erradicar a través de una ley que falla.

Por qué razón la productividad está decayendo a niveles alarmantes?. No se si me interesa, porque si vamos al fondo de las cosas, quién tiene la culpa?. Hay una serie de imputaciones de uno y otros sectores, pero allí está el problema de las cosas, elevemos nuestra puntería, elevemos el diálogo por nuestros desacuerdos, que surja la necesidad patriótica ya que realmente el pueblo argentino necesita unirse y si no tenemos una humildad y, bueno, entonces, habremos de reconocer que el régimen republicano ha fallado por los cuatro costados.

Como hombre que representa a un partido político no quisiera de ninguna manera que la representación del pueblo caiga, pero si no escuchamos los llamamientos de la cordura es inútil que debatamos temas que son intrascendentes mientras se caen los cimientos de nuestra República.

Esa es la verdad real, por eso en lo que hace al aspecto eminentemente doméstico no tendría ningún sentido, ninguna seriedad, aprobar nada, absolutamente nada porque se tendría que pasar por alto todas las argumentaciones que fueron expuestas. Por eso creemos que todo esto es superfluo, porque si no se realiza en nuestra provincia un análisis en una verdadera asamblea en la que se pueda realmente dialogar, no entre sordos sino entre gente que quiere oír, será inútil gastar saliva en declamaciones en esta Legislatura y posiblemente se empiece a derramar algo que creo es mucho máspreciado dentro del ser humano y tal vez se agranden esos charcos de sangre que ya están cubriendo todo el manto de nuestra República. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar la moción del señor diputado Lapuente en sentido de pasar a cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE - Señor presidente: Creo que quedó en claro, cuando hice la moción de orden de pasar a cuarto intermedio, que era a efectos de facilitar que de la Contaduría se trajera la lista de los legisladores que han cobrado sus dietas, Por lo tanto creo que eso debe ser votado en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Roa.

SR. ROA - Señor presidente: El señor diputado Lapuente mocionó para que se traigan las planillas. Considero que quince minutos no van a alcanzar para ese efecto, por lo tanto voy a mocionar concretamente para que se publiquen en forma de solicitada, nuestros sueldos, en el diario Río Negro, al igual que las estadísticas que he proporcionado a la Cámara a través de mi discurso.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE - No tengo ningún inconveniente en posponer mi moción para que se vote la del diputado Roa, pero recuerdo a los legisladores que había mocionado para que se supiera qué diputados habían cobrado sus dietas y cuáles no.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi, pero le aclaro que debe ser para referirse al tema en cuestión.

SR. SICARDI - Sí, señor presidente, es para referirme al tema.

Yo no sé que es lo que se pretende aquí, pienso que nadie ha cobrado nada a escondidas, yo cobré un sueldo que me presentó la Tesorería, es decir parte de mi sueldo, porque mi dieta aún no la cobré. Entiendo que esto se puede solucionar preguntándole a cada legislador si cobró o no su sueldo o parte del mismo, repito, no sé que se pretende aquí con esto. Porque todo este trámite se obviaría preguntándole a cada legislador si cobró o no, así le daríamos satisfacción al señor diputado Lapuente que quiere saber si se cobró el sueldo. Aquél que no lo cobró, no lo cobró. No sé que se pretende decir, no entiendo qué intención tiene esto. Realmente no entiendo.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar la moción del señor diputado Lapuente. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa-

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido rechazada.

13

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.
-Eran las 13 y 40 horas-

14

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 43 horas, dice el-

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Continúa la sesión.
Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

SR. GARRIDO - Acá se ha hablado de que había que publicar en el diario Río Negro, en forma de solicitada, el sueldo de cada legislador, pero observo que el periodismo está aquí.

¿Cuánto gana un legislador?. Cinco millones novecientos mil pesos más asignaciones por ley. ¿Cuánto suma eso?. Siete millones cien mil pesos. ¿Qué más gana?. Un legislador, nada más, ese es su sueldo.

¿Cuánto gana el presidente del concejo municipal de Bariloche?. Seis millones, más los gastos de representación. ¿Quién gana más?. El intendente municipal de Bariloche.

Esto lo digo con un poco de bronca, señores, porque acá se está jugando con la dignidad de la gente y yo me considero muy digno y a mí no me ensucian. Señores: No somos ganamos siete millones cien mil pesos. Ese es el sueldo de un legislador. No son diez millones. Nada más.

15

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Habiendo cumplido su cometido esta Cámara en comisión, pasa a sesión ordinaria.

Corresponde votar en general el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta negativa -

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido rechazado.
Tiene la palabra el señor diputado Ramasco.

SR. RAMASCO - Señor presidente: Quiero rendir en esta Cámara un acto de desagravio a esos esforzados y capaces hombres que hicieron posible la Constitución de nuestra provincia y decir que el bloque de la Unión Cívica Radical no comparte, sino que rechaza en forma terminante los términos de que "fue hecha por nadie".

Nosotros consideramos a esos hombres pioneros de la democracia y de la institucionalización del país, de la provincia y de las posibilidades democráticas que pueda tener de ahora y de antes Río Negro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Señor presidente: El que dijo que la Constitución había sido "hecha por nadie", fue el legislador Fabiani y lo dijo porque en aquél entonces estaba proscrito el partido Justicialista que era mayoría del pueblo. Nada más.

SR. RAMASCO - Eso no significa que los hombres no son "nadie".

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 45 horas-